

REVISTA DE ESTUDIOS

ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y DEBATE

2011
Marzo
26

EL ANÁLISIS

RODOLFO BENITO

Sobre el sindicalismo

Premio "Valores de Igualdad"



ENTREVISTA

CARMEN SARMIENTO

"La huelga me parece
el gran invento de la lucha
obrera"

CRISTINA ALMEIDA

"A la derecha le preocupan
los trabajadores con
conciencia"

LAURA ARROYO

Igualdad en el empleo, equidad en las
pensiones

CAMEN BRAVO

Centenario del Día Internacional de la
Mujer

CARLOS BRAVO

La nueva jubilación flexible a diferentes
edades

AGUSTIN GARCÍA LASO

Acuerdo de pensiones y diálogo social

MANEL GARCÍA BIEL

¿A quién molestan las cajas de ahorros?

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DE LA COBA

La quiebra del diálogo social en la
función pública

FERNANDO ROCHA

El valor de la información económica en
la negociación colectiva

ALEJANDRA ORTEGA

Europa ante un nuevo Mediterráneo

ALFONS LABRADOR

La repercusión de la crisis en Catalunya

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

ARCHIVO HISTÓRICO

PRESENTACIÓN

Juan Jorganes | DIRECTOR

Este número se abre y se cierra con referencias al Día de la Mujer. Carmen Bravo, secretaria confederal de la Mujer, resume 100 años de celebración. En la sección *El compromiso de la memoria*, rescatamos un cartel de 1982 y recordamos que el archivo histórico de la Fundación cuenta con un material gráfico y documental imprescindible para conocer la historia de las luchas recientes de las mujeres. Laura Arroyo, directora del Centro 8 de Marzo (Fundación 1º de Mayo), analiza la actualidad de esa lucha en un artículo titulado como el manifiesto conjunto de CC OO y UGT difundido para el 8 de marzo de 2011: "Igualdad en el empleo, equidad en las pensiones".

La Fundación concede por primera vez el Premio a los Valores de la Igualdad. A las dos mujeres premiadas, Cristina Almeida y Carmen Sarmiento, las entrevista Carmen Rivas.

Le dedicamos en febrero un número extraordinario de la revista al *Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones*. El debate, la información y la difusión de su contenido nos interesan hoy como hace semanas. Para ello contamos con el artículo mencionado de Laura Arroyo y con los de Carlos Bravo (Secretario Confederal de Seguridad Social y Previsión Social Complementaria) y Agustín García Laso (Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca).

Tras el primer intento de privatización de las cajas de ahorro durante el Gobierno presidido por Felipe González, se aprueba su reforma promovida por otro Gobierno del Partido Socialista. Para García Biel, exrepresentante de los trabajadores por CC OO en el consejo de administración de La Caixa, "Parece que las cajas de ahorros, a pesar de su trayectoria, estorbaban, aunque, exceptuando la actual crisis, la que había padecido problemas y provocado costes a la economía había sido únicamente la banca privada".

Juan Carlos Rodríguez de la Coba, secretario de Negociación Colectiva de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC OO, escribe que la anulación del acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos de septiembre de 2009 "inicia la quiebra del diálogo social en la función pública, caracterizada por una brutal reducción del gasto en las Administraciones".

Sobre verdades y mentiras trata el artículo de Fernando Rocha, director del Área de Empleo y Relaciones Laborales de la Fundación 1º de Mayo. Afirmar Rocha que de forma periódica "las organizaciones sindicales deben afrontar decisiones empresariales o políticas cuya aplicación implicaría consecuencias negativas para los trabajadores, y que se justifican con argumentos económicos presentados como verdades incuestionables".

Asegura Alejandra Ortega (Secretaría de Internacional de CC OO) que la ola de cambios en los países árabes apunta "a una modificación de la escena política, social y sindical, a un mayor pluralismo que cambiará el mapa de las relaciones en el Mediterráneo".

En la quinta entrega de la serie sobre la repercusión de la crisis en las comunidades autónomas, Alfons Labrador, director de Estudios de CC OO de Catalunya, nos presenta las consecuencias sobre la economía catalana. <

EL ANÁLISIS RODOLFO BENITO

Sobre el sindicalismo

LAURA ARROYO

Igualdad en el empleo, equidad en las pensiones

CARMEN BRAVO

Centenario del Día Internacional de la Mujer

ENTREVISTAS

Cristina Almeida: "A la derecha le preocupan los trabajadores con conciencia"

Carmen Sarmiento: "La huelga me parece el gran invento de la lucha obrera"

CARLOS BRAVO

La nueva jubilación flexible a diferentes edades

AGUSTÍN GARCÍA LASO

Acuerdo de pensiones y diálogo social

MANEL GARCÍA BIEL

¿A quién molestan las cajas de ahorros?

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DE LA COBA

Quiebra del diálogo social en la función pública

FERNANDO ROCHA

El valor de la información económica en la negociación colectiva

ALEJANDRA ORTEGA

Europa ante un nuevo Mediterráneo

ALFONS LABRADOR

La repercusión de la crisis en Catalunya

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

ARCHIVO HISTÓRICO



Consejo de Redacción: Laura Arroyo Romero-Salazar, Ramón Baeza, Rodolfo Benito, Ana Isabel Fernández Asperilla, Carmen Rivas Avila, Fernando Rocha, Elvira S. Llopis, Juan Vargas.

Fundación 1º de Mayo

Centro Sindical de Estudios de CCOO

C/ Arenal, 11. 28013 Madrid.

Tel.: 913640601. Fax: 913640838

www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

ISSN: 1989-4724

ANÁLISIS

RODOLFO BENITO | PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO y SECRETARIO CONFEDERAL DE ESTUDIOS DE CC OO

Sobre el sindicalismo

La Fundación 1º de Mayo inicia un proceso de reflexión y debate que se va a prolongar a lo largo de este año en torno al sindicato, a los cambios que se vienen produciendo y a los objetivos y estrategias, que los nuevos escenarios nos vienen demandando. La expresión “nuevas respuestas, para nuevos tiempos”, sigue teniendo plena vigencia, sobre todo porque los cambios no son puntuales sino que conforman un continuo.

Expertos de la economía, el derecho del trabajo, la sociología del trabajo, historia social y económica, junto a un nutrido grupo de sindicalistas, vamos a trabajar a fondo sobre estas cuestiones.

El sindicalismo hoy no consiste solo en la definición de objetivos, siendo esto necesario, sino que es esencial la definición de una estrategia acertada para su consecución. Y es que, efectivamente, objetivos sin estrategias son vanos, del mismo modo que las estrategias sin objetivo son ciegas.

Son tiempos en los que el sindicalismo tiene que ser capaz de integrar todo lo diverso, tiene que hacerse cargo de resolver la tensión entre lo general y lo específico que aflora en esa diversidad, igualmente entre lo global y lo local.

Una forma eficaz de organización de la clase trabajadora

Tal y como se recoge en el esquema que hemos elaborado para el debate, la Fundación 1º de Mayo pretende analizar la realidad del sindicalismo hoy, incorporando a ese análisis los elementos que configuran una cierta crisis del sindicalismo, en un marco de crisis del conjunto de los sujetos sociales, no conducente a su desaparición, sino más bien al contrario, a su necesaria transformación, sin renunciar a sus señas de identidad, a los valores en los que se sustenta.

Y es que, efectivamente, uno de los objetivos en un proceso de cambios como al que venimos asis-



“ El sindicalismo hoy no consiste solo en la definición de objetivos, siendo esto necesario, sino que es esencial la definición de una estrategia acertada para su consecución

“ Son tiempos en los que el sindicalismo tiene que ser capaz de integrar todo lo diverso, de resolver la tensión entre lo general y lo específico, entre lo global y lo local

tiendo, es el de resituar cuál es la misión y la función del sindicato, el de un sindicato para los trabajadores, que no se resigna a la estratificación social establecida, sin otra perspectiva que la inmediata defensa de los intereses profesionales, pero que es un sindicato de los trabajadores, es decir, una forma eficaz de organización de la propia clase trabajadora para la defensa de sus intereses.

Un sindicato general que es capaz de representar

al conjunto diverso y cambiante de los trabajadores y trabajadoras. Es decir, el sindicalismo confederal, o es de clase o no lo es.

El proceso vertiginoso de cambios, sobre los que nos planteamos igualmente reflexionar, *no son espontáneos o consecuencia de una economía más interdependiente o globalizada, sino que estos están organizados desde una estrategia propia del capital: el viejo sueño de los fundamentalistas del mercado de que este regula todas las relaciones sociales es, igualmente, una de las prioridades que vamos a abordar, porque el movimiento sindical tiene que analizar y repensar esta realidad desde una perspectiva que busque su transformación con el objetivo de construir una sociedad en la que quepamos todos, en la que salgan reforzadas la democracia y los derechos de los trabajadores.*

Nuevos desafíos

Queremos profundizar en el análisis sobre sus estructuras al nivel internacional, para poder reforzar la acción sindical a esta escala, porque es donde se producen cada vez más y con mayor intensidad las decisiones que afectan a los trabajadores y trabajadoras.

Debemos reflexionar sobre cómo adaptar sus respuestas a los nuevos desafíos que le plantea el cambio de paradigma productivo, caracterizado por la descentralización productiva, la deslocalización, la preponderancia del sector servicios y las exigencias de flexibilidad que se derivan de estas nuevas realidades.

Hemos de reflexionar a fondo sobre los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo y que están causando una fuerte segmentación entre trabajadores cualificados y no cualificados, acentuada con los fenómenos de externalización, que evidencia signos de corporativización y ante la que hay que evitar riesgos, más que evidentes, de un posible alejamiento del movimiento sindical con respecto a los colectivos de trabajadores en posición social más débil.

Pero no sólo se deben elaborar respuestas a los nue-

“ **El proceso vertiginoso de cambios, sobre los que nos planteamos reflexionar, no es espontáneo o consecuencia de una economía más interdependiente o globalizada, sino que está organizado desde una estrategia propia del capital**

“ **Hay que evitar riesgos, más que evidentes, de un posible alejamiento del movimiento sindical con respecto a los colectivos de trabajadores en posición social más débil**

“ **El sindicato no puede levantar muros artificiales entre la condición de ciudadano y de trabajador**

“ **Se va a trabajar en torno a las dimensiones global y supranacional de la acción sindical y sobre los cambios sociales y económicos, cambios en la forma de producir y organizar el trabajo**

vos fenómenos. Al tiempo, se debe abordar cómo refuerza su presencia y actividad en las empresas, que es de donde saca toda su fuerza y donde repercuten más decisivamente estos cambios; debe reforzar sus estructuras de carácter confederal, pero no aisladas de las estructuras sindicales europeas e internacionales, para poder defender muchos de los intereses de los trabajadores en su condición de tales, sobre todo, en lo que se refiere a aquellos bienes y servicios que representan el salario diferido (vivienda, educación, sanidad, servicios sociales, etc.), y en sus intereses como ciudadanos.

El sindicato no puede levantar muros artificiales entre la condición de ciudadano y de trabajador. Es preciso dejar claro nuestro alejamiento de esa corriente neoliberal que trata de construir una determinada y nueva figura social -el ciudadano en su dimensión individual-desprovista de los atributos de contenido social y laboral y de su carácter colectivo.

En su organización interna, el sindicato también precisa de una adaptación que requiere dar pasos en el desarrollo de una concepción

organizativa vinculada a objetivos sindicales precisos, que defienda intereses, pero desde un sólido anclaje en valores muy concretos y que se articula de abajo a arriba.

Se va a trabajar sobre el papel y los cambios del sindicalismo de clase desde una perspectiva histórica. También en torno a la dimensiones global y supranacional de la acción sindical y sobre los cambios sociales y económicos, cambios en la forma de producir y organizar el trabajo.

La regulación del trabajo y las políticas laborales y sociales, el poder normativo y contractual del sindicato son parte, igualmente, de la agenda, junto a la negociación colectiva y el sindicato en la empresa.

El sindicato en la sociedad y en la opinión pública, el sindicato en su dimensión interior o en el conflicto y la movilización forman parte de la amplia agenda de trabajo que vamos a acometer. <



LAURA ARROYO | DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E HISTORIA DE MUJERES
8 DE MARZO (FUNDACIÓN 1º DE MAYO)- MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE CC OO

Igualdad en el empleo, equidad en las pensiones

Ya hemos afirmado, en otros trabajos elaborados por el Centro de Estudios, Investigación e Historia de Mujeres 8 de Marzo, que la desigualdad económica y social que afecta a las mujeres, la mayor pobreza, las peores condiciones de empleo y, por tanto, su menor protección social, en definitiva, la peor situación de partida de las mujeres en nuestro país, tendría efectos muy negativos para ellas y para la sociedad en general. Además, hay que sumar a los efectos de la crisis económica en el empleo femenino algunas de las políticas puestas en marcha por el Gobierno, como la reforma laboral y los recortes del gasto en políticas públicas, cuyos efectos negativos ya se están dejando ver.

En este momento, tras la firma del Acuerdo Social y Económico por parte del Gobierno y los agentes sociales, se hace también necesario abordar la situación de las mujeres en el sistema de pensiones, ya que no puede obviarse el impacto de género, ni en los análisis y reflexiones, en relación al sistema ni, por supuesto, en el diseño de medidas y acciones necesarias para corregir las desigualdades en el acceso a las pensiones.

Las mujeres en el sistema de pensiones

Con la firma del Acuerdo para la Reforma y Fortalecimiento del Sistema Público de Pensiones el pasado mes de febrero, se pretende garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones en nuestro país, amenazado por los retos demográficos a los que se enfrenta la sociedad española, así como corregir algunas de las deficiencias del mismo, entre otras las importantes desigualdades existentes por razón de género en el sistema.

El acuerdo -y creo que hay que ponerlo en valor- incluye actuaciones para mejorar las carreras de cotización más cortas, las de jóvenes y mujeres fundamentalmente, y compensar la mayor dedicación de las mujeres al cui-

dado de personas, niños y niñas y mayores. Con el fin de compensar las desigualdades existentes en el sistema, se mantiene el número de años mínimo para generar derecho a la pensión en 15 años y el acceso a los complementos a mínimos. Algunas de estas acciones correctoras son el reconocimiento de periodos de cotización durante la excedencia por nacimiento o adopción, la ampliación a 3 años del tiempo cotizado durante la excedencia por cuidado de hijos e hijas, o el mantenimiento de la edad ordinaria de jubilación en los 65 años.

Pero, ¿cuál es la situación de las mujeres en el sistema de pensiones? ¿Cuáles son las causas de las desigualdades existentes? Es importante responder a estas preguntas, ya que las medidas contempladas en el acuerdo solo serán

efectivas si están directamente relacionadas con las causas de las desigualdades.

Esto sin olvidar que el problema de la desigualdad radica en primer lugar, en el mercado laboral. Las mayores dificultades de las mujeres para acceder al sistema de pensiones tienen su causa en su desigual participación en el mercado laboral con respecto a los varones y las discriminaciones laborales aún existentes. Es, por tanto, en relación al mercado de trabajo, donde hay que actuar: aumentando la ocupación de las mujeres en empleos de calidad, reduciendo o eliminando la temporalidad, la parcialidad, la segregación y la discriminación salarial. Es en el mercado laboral donde han de redoblar los esfuerzos para garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres y, en consecuencia, la equidad del sistema de pensiones.

Las mujeres representan en nuestro país el 49,11% del total de pensionistas, casi la mitad, y reciben una pensión media anual un 29,93% inferior a la de los varones, es decir, 3.988 € menos. En todas las comunidades autónomas, las pensiones que reciben las mujeres

“ **Las mujeres representan en nuestro país el 49,11% del total de pensionistas, y reciben una pensión media anual un 29,93% inferior a la de los varones** ”

presentan una diferencia de más de un 20% con respecto a la de los varones, excepto en Extremadura cuya diferencia es del 19,18%. Incluso en algunas comunidades como Asturias la diferencia es superior al 40%.

Para explicar la diferencia entre mujeres y varones en relación al importe medio de las pensiones, hay que atender al mercado laboral. Las mujeres se han incorporado de forma más tardía al empleo ordinario y participan en menor medida que los varones en el mercado laboral y, además, lo hacen en peores condiciones laborales y salariales que los varones. La mayor precariedad y temporalidad, la parcialidad o la segregación determinan vidas laborales más cortas e irregulares, a efectos de cotización, para las mujeres. Hay que sumar a lo anterior la mayor, por no decir casi exclusiva, dedicación de las mujeres al trabajo doméstico y de cuidado y la maternidad que generan importantes lagunas de cotización. Todas estas condiciones dificultan su acceso, en condiciones de equidad, al sistema de pensiones.

Además, los salarios determinan las pensiones por lo que la discriminación salarial aún existente en nuestro mercado de trabajo es un factor fundamental para explicar, junto con lo anterior, la menor pensión media de las mujeres. El último dato publicado por el INE de la Encuesta de Estructura Salarial pertenece al año 2008. El salario de las mujeres en nuestro país es un 21,86% inferior al salario masculino.

Es importante fijarse en el tipo de pensiones que reciben mujeres y varones, ya que el importe de estas es también diferente. Según los datos de pensiones en las Fuentes Tributarias (noviembre de 2010), las pensiones medias mensuales en España según tipo son las siguientes:

Pensiones en vigor a 1 de Noviembre de 2010

Pensiones	Número	Media
Incapacidad Permanente	935.211	853
Jubilación	5.182.747	891
Viudedad	2.298.632	574
Orfandad	270.640	351
A favor de familiares	37.592	462
Total Pensiones	8.724.822	785

Fuentes Tributarias

“ **Si atendemos a las pensiones de jubilación, que son las de mayor importe, las mujeres representan tan sólo un 35,81% del total de pensionistas por jubilación**

“ **En las pensiones por viudedad, cuyo importe medio es un 35,57% inferior al recibido por jubilación, encontramos que el 93,09% son recibidas por mujeres**

“ **Se hace necesario estimular la incorporación de mujeres al mercado laboral en empleo de calidad y el desarrollo y mejora de servicios públicos de atención a menores y personas dependientes**

Así, si atendemos a las pensiones de jubilación, que son las de mayor importe, las mujeres representan tan sólo un 35,81% del total de pensionistas por jubilación. Además, mientras que del total de varones pensionistas un 78,37% reciben pensiones por jubilación, sólo el 41,45% de las mujeres pensionistas cobran pensión por jubilación.

En el caso de las pensiones por incapacidad permanente, con un importe medio mensual muy similar al de jubilación, las mujeres representan el 34,67% del total. Únicamente un 7,23% de las mujeres pensionistas reciben pensión por esta razón frente al 4,39% de los varones.

Sin embargo, si nos fijamos en las pensiones por viudedad,

cuyo importe medio es un 35,57% inferior al recibido por jubilación, encontramos que el 93,09% son recibidas por mujeres. Además, el 47,74% de las mujeres pensionistas cobran pensión por viudedad representando para los varones únicamente el 3,73%.

Acceso de las mujeres a empleos de calidad

Ante estos datos, y con el objetivo de corregir las desigualdades existentes por razón de género en el sistema, se hace necesario estimular la incorporación de mujeres al mercado laboral en empleo de calidad y el desarrollo y mejora de servicios públicos de atención a menores y personas dependientes. También es necesario seguir trabajando en el ámbito de la negociación colectiva para mejorar las condiciones laborales de las mujeres, eliminar discriminaciones y avanzar en conciliación y corresponsabilidad.

Por esto, y valorando de forma positiva las acciones correctoras recogidas en el Acuerdo Social y Económico para la reducción de desigualdades, creemos que han de tenerse en cuenta estas dificultades de las mujeres para el acceso a las pensiones y la inequidad del sistema. No sólo nos lleva a defender esta necesidad la defensa del derecho a la igualdad de mujeres y hombres, o razones de índole económica, sino también porque creemos que es necesario garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones por la vía del aumento de los ingresos. <



CARMEN BRAVO | SECRETARIA CONFEDERAL DE LA MUJER DE CC OO

Celebramos el centenario del Día Internacional de la Mujer

"Las mujeres obreras están totalmente convencidas de que la cuestión de la emancipación de las mujeres no es una cuestión aislada. Saben claramente que esta cuestión en la sociedad actual no puede ser resuelta sin una transformación básica de la sociedad" (Clara Zektin).

Este marzo de 2011 hará 100 años que las mujeres del mundo nos movilizamos en una misma jornada, reivindicando unidas y simultáneamente nuestros derechos y la mejora de nuestras condiciones de vida, participación y trabajo. Un Día Internacional de las Mujeres puesto en marcha a iniciativa de Clara Zektin en 1910, que comenzó a celebrarse con las características reivindicativas de igualdad, unidad y movilización en marzo de 1911.

Entonces Clara Zektin, junto con sus compañeras trabajadoras y sindicalistas, mantuvo en primera línea la lucha contra la doble explotación, de clase y de género, que afectaba a las trabajadoras; su prioridad fue conseguir la entrada de las mujeres al empleo y la igualdad laboral, como base para su emancipación. El sufragio suponía la puerta a la igualdad política y el trabajo profesional lo era a la igualdad económica, a la autonomía personal, a la liberación. Para ello, reclamó para las mujeres el derecho al voto, a la educación, a la participación política y sindical, a igual salario por igual trabajo, a revisar la legislación para avanzar en la igualdad. Reclamó la sociedad en clave de igualdad de género.

Entonces Clara Zetkin y sus compañeras trabajadoras y sindicalistas demandaron básicamente lo mismo que reivindicamos ahora. Igualdad en el trabajo y en la sociedad. Igualdad en el empleo, en las prestaciones sociales. Igualdad y corresponsabilidad. Renovar la sociedad desde el eje transversal de la igualdad.

El 8 de Marzo está vivo

Las mujeres del 2011 nos reconocemos en esta plataforma reivindicativa esencial de hace cien años. Hemos avanzado pero no hemos llegado. El 8 de Marzo sigue siendo necesario, imprescindible. El 8 de Marzo está vivo.

Como homenaje a este siglo transcurrido, hacemos



“ En marzo de 1911 Clara Zetkin y sus compañeras trabajadoras y sindicalistas demandaron básicamente lo mismo que reivindicamos ahora. Igualdad en el trabajo y en la sociedad

“ El 8 de Marzo surgió en el ámbito de las feministas trabajadoras y sindicalistas, defendiendo más derechos para todas las mujeres y más derechos y mejores condiciones para las trabajadoras

un reconocimiento a los orígenes de esta fecha simbólica pero efectiva de lucha y concienciación, que surgió precisamente en el ámbito de las feministas trabajadoras y sindicalistas, defendiendo más derechos para todas las mujeres y más derechos y mejores condiciones para las trabajadoras.

Algunas frases de Clara Zektin¹

“La emancipación de las mujeres así como la de toda la humanidad sólo ocurrirá en el marco de la emancipación del trabajo del capital”.

“De acuerdo con las organizaciones políticas y sindicales del proletariado, las mujeres socialistas de todas las nacionalidades organizarán en sus respectivos países un día de las mujeres especial, cuyo objetivo principal será promover el derecho a voto de las mujeres. Será necesario debatir esta proposición con relación a la cuestión de la mujer desde la perspectiva socialista. Esta celebración deberá revestir un carácter internacional y será necesario prepararla con mucho esmero”.

“Los millones de mujeres obreras en la industria, el comercio, la agricultura no pueden prescindir por más tiempo del sufragio como un arma para defender sus intereses contra el capital”.

“Demandamos la completa igualdad política de hombres y mujeres y el sufragio femenino como la declaración de la madurez política de nuestro sexo. Todas las mujeres, sin distinción de clase, valen políticamente igual como un medio para ganar ellas el derecho a un desarrollo más libre y a una mayor actividad en la sociedad”.

“Todo el proletariado debe alzarse al grito de *¡Abajo las barreras legales que privan a las mujeres de iguales derechos políticos!*”.

“El sufragio femenino está necesariamente ligado a la emancipación económica de la mujer de las tareas domésticas y su dependencia económica de la familia y al incremento de la fuerza de su actividad como asalariada”.

¹ Frases y datos extraídos fundamentalmente de: ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Ana Isabel (2000), *Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer 1910-1945*. Oviedo: KRK Ediciones.

Una fecha que fue reconocida como Día Internacional de la Mujer por Naciones Unidas desde 1977 y que es conmemorada por millones de mujeres y hombres en todo el mundo que cada año denuncian el 8 de Marzo las desigualdades, discriminaciones y violencia que afectan a las mujeres y emplazan a erradicarlas.

Una fecha que visibiliza la lucha de las trabajadoras y las sindicalistas que han actuado desde las organizaciones sindicales en defensa de los derechos laborales, económicos y sociales de las mujeres, persistentemente, todos los días del año en estos cien años, en las calles y en los centros de trabajo, haciendo de cada día un 8 de marzo.

La lucha de Clara Zetkin (Sajonia, 1957 – Moscú, 1933) es representativa del movimiento obrero mundial en su conexión con el movimiento feminista. Defendió infatigablemente durante más de medio siglo el derecho a la igualdad en el empleo de las trabajadoras y su derecho a participar en las organizaciones obreras, desde su participación en los partidos socialdemócrata y comunista y en las Internacionales Socialista y Comunista

(II y III Internacional, respectivamente), lo que la confirma como referente imprescindible de los movimientos feminista y obrero.

La doble explotación

Fue consciente de la doble explotación de las mujeres, oprimidas por “el doble yugo, el del hombre y el del capital”, decía, siguiendo las tesis marxistas. Convencida de la necesidad de que las mujeres accediesen en igualdad al mundo de la producción, impulsó la integración del objetivo del sufragio femenino en los partidos y organizaciones en que militó y en los congresos internacionales celebrados en el marco de la II Internacional Socialista (1889-1916), organización internacional que instauró otros dos símbolos de la lucha obrera y sindical, el Primero de Mayo y el himno de La Internacional, cuya letra, como sabemos, reclama “que la igualdad ley ha de ser”.

Además de su defensa del sufragio para las mujeres, denunció que las trabajadoras sufrían peores condiciones laborales que los hombres, es decir, que ser

mujer agravaba la explotación de clase: tenían vedado el acceso a determinados trabajos, experimentaban jornadas más largas, trabajaban en peores condiciones

De Clara Zetkin son memorables sus actuaciones en las tribunas, entre las que destaca su conferencia en el congreso fundacional de la II Internacional (París, 1889) titulada "Por la liberación de las mujeres", considerada primera declaración política de la clase trabajadora en cuestiones que hoy denominamos de igualdad de género. Consiguió que el Congreso aprobara una resolución para que las trabajadoras reclamaran la igualdad de salario por igual trabajo, rechazando esta discriminación respecto a sus compañeros trabajadores.

En 1892 creó el periódico *Die Gleichheit (La Igualdad)*, publicación de la que fue directora hasta 1917, y que se mantuvo como medio de comunicación dirigida a las trabajadoras, impulsando la igualdad de clase y de género, hasta 1925. Ya en 1907 fue designado como el medio oficial de la I Internacional de las

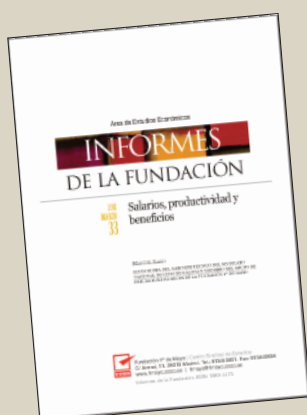
mujeres socialistas en el Congreso de Stuttgart, el mismo en que Clara Zetkin fue elegida presidenta del Comité de las Mujeres.

En la II Internacional de Mujeres Socialistas, organizada en Copenhague en agosto de 1910, presentó una moción para que las mujeres celebrasen internacionalmente una jornada anual dedicada a la lucha por sus derechos, fundamentalmente por el sufragio femenino. Al año siguiente, en 1911, esta jornada se celebró el 19 de marzo en diferentes países. Debido al éxito de movilización y concienciación, se decidió celebrarla con carácter permanente. En 1914 algunos países, como Alemania, Suecia o Rusia ya lo celebraron el 8 de Marzo.

Debido a sus posiciones antibelicistas, entre otras cuestiones, Clara Zetkin abandonó el Partido Socialdemócrata alemán en 1917 y se afilió al Partido Comunista alemán, del que formó parte de su Comité Central (1919-1923). En 1920 fue nombrada, en la III Internacional (Internacional comunista) secretaria internacional de las Mujeres Comunistas. Diputada en 1927, se exilió a la Unión Soviética cuando Hitler tomó el poder, en 1933, muriendo ese mismo año. <

“ **Clara Zetkin fue consciente de la doble explotación de las mujeres, oprimidas por “el doble yugo, el del hombre y el del capital”**

“ **Además de su defensa del sufragio para las mujeres, Clara Zetkin denunció que las trabajadoras sufrían peores condiciones laborales que los hombres, es decir, que ser mujer agravaba la explotación de clase**



INFORMES FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Salarios, productividad y beneficios

Informe de Manuel Lago, miembro del Grupo de Estudios Económicos de la Fundación 1º de Mayo, en el que se señala, entre otras cuestiones, que cualquier política que pretenda un aumento de la actividad económica tiene que utilizar los incrementos salariales como instrumento expansivo, con un evidente efecto multiplicador de la actividad.

En primer lugar, los salarios son la principal fuente de ingresos de la mayoría de la población, ya que el mayor número de personas ocupadas lo están bajo la fórmula de asalariadas. En España, de cada cien personas ocupadas, ochenta y tres son trabajadoras por cuenta ajena. Como consecuencia lógica, incrementar los salarios en términos reales supone mejorar el nivel adquisitivo y el bienestar de la mayoría de la población. En segundo lugar, los incrementos anuales en los salarios (y obviamente en el nivel de empleo) son determinantes en la variación del consumo y, por lo tanto, en las oscilaciones de la demanda interna, conformada por el consumo y por la inversión. Al mismo tiempo, la demanda interna es determinante en la evolución del crecimiento económico, es decir, en la evolución del PIB. Por lo tanto, cualquier política que pretenda un aumento de la actividad económica tiene que utilizar los incrementos salariales como instrumento expansivo, con un evidente efecto multiplicador de la actividad. En el sentido contrario, una política restrictiva sobre los salarios —esto es, que crezcan por debajo de la inflación— provoca una contracción de la actividad, de la producción y, por tanto, del empleo.

Fundación 1º de Mayo

PREMIO A LOS VALORES DE IGUALDAD

Cristina Almeida | Carmen Sarmiento



Por Carmen Rivas

La Fundación 1º de Mayo quiere contribuir a la celebración del 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer, otorgando el Premio a los Valores de Igualdad. Se trata de un reconocimiento de Comisiones Obreras y la Fundación 1º de Mayo a las mujeres que han defendido y reivindicado la igualdad entre mujeres y hom-

bres a lo largo de su trayectoria personal y/o profesional y que han contribuido, desde diversos ámbitos, a la promoción de la igualdad de género y al mayor y mejor conocimiento de la realidad de las mujeres. En esta 1ª edición el jurado, compuesto por profesionales del ámbito de la investigación de género y sindicalistas, ha resuelto premiar a Cristina Almeida y Carmen Sarmiento.

CRISTINA ALMEIDA

“A la derecha le preocupan los trabajadores con conciencia”

Cristina Almeida nació hace 67 años en la localidad extremeña de Castro (Badajoz). Abogada, política y feminista. Mujer comprometida, personal y profesionalmente, con la defensa de los derechos laborales, sociales y civiles de las mujeres. Destacada abogada laboralista defendió ante los tribunales de justicia los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de los presos políticos durante el franquismo. En 1977, fue una de las abogadas de la acusación en el juicio por la Matanza de Atocha en un despacho de abogados laboristas. Compartió la acusación con José María Mohedano y José Bono. Forma parte del Patronato de la Fundación Abogados de Atocha.

Entre sus publicaciones, destacamos el ensayo *La*

mujer y el mundo del trabajo (1982). Con la llegada de la democracia, centró sus esfuerzos en el campo del feminismo y la lucha por los derechos de las mujeres, desde el ámbito político como diputada, y desde el profesional ejerciendo la abogacía. Cristina resume una vida de compromiso político con la defensa de la igualdad y con las mujeres.

P. Desde su actividad profesional y también como ciudadana me gustaría conocer su opinión en torno a la función social del sindicalismo en términos generales.

R. Es muy importante garantizar los derechos de los trabajadores, su defensa, la representación democrática

en una sociedad democrática y también preocuparse mucho de la actuación democrática de sus propios miembros, porque si no los sindicatos caen, muchas veces, como los partidos, en una prepotencia, que les preocupa más su presencia que la defensa de los derechos que le dan sentido. Pasa con los partidos que cada vez se convierten más en una profesión que en un compromiso político.

A mí me parece que eso es un error y que los sindicatos, en una situación de crisis, deben ser también motor del diálogo democrático. Porque si no hay diálogo democrático, hay pérdidas democráticas. Yo prefiero saber que se toman medidas, que a lo mejor no están bien, pero en las que los sindicatos hayan llegado a un acuerdo a que se tomen medidas que no están consensuadas con los sindicatos. Eso no quiere decir que no tenga que haber conflictos. El diálogo democrático de los sindicatos me parece esencial para poder defender mejor a los trabajadores.

P. ¿Cuál es, a su juicio, la contribución histórica de los sindicatos al desarrollo de los derechos laborales y de ciudadanía?

R. Absoluta y total. Antes de ser legales los sindicatos, era ya legal la actuación sindical. Los sindicatos no han tenido que existir para ser sindicatos democráticos. Lo eran porque en su lucha había una parte laboral y también un lado político, de lucha por la libertad, una lucha común por la consecución de un sistema democrático. Los sindicatos, en particular CC OO, pusieron la semilla de la democracia en la transición.

La democracia no la hicieron unos señores sentados firmando unos documentos, la hizo la gente que creyó que la democracia era posible y luchó por ella, casi desde el mismo momento en que terminó la guerra civil. Unos se echaron al monte, otros se metieron en las estructuras del sindicato vertical, en las empresas en las que trabajaban para ir conquistando parcelas de libertad.

Antes de que formalmente se legalizara a los sindicatos, estos ya eran legales por la vía de los hechos.

P. ¿Cómo valora la aportación de los sindicatos españoles en la lucha contra la dictadura y su participación en la conquista de la democracia?

R. Fue decisiva. Yo me siento de los sindicatos, aunque nunca estuve organizada porque siempre he sido mi propia jefa, era autónoma, nunca quise trabajar para otros. Los sindicatos han vivido la lucha contra la dictadura en primera persona y yo me siento comprome-



“ Los sindicatos, en particular CC OO, pusieron la semilla de la democracia

“ El discurso dominante es que hoy la honradez no vende, que lo que vende es la corrupción. Todo esto forma parte de los intentos de parar las luchas democráticas

tida con eso. Los sindicatos existían sin estructura porque había gente que se dedicaba a la defensa de los derechos de los trabajadores en una situación de ilegalidad, donde los sindicatos, excepto el vertical que representaba a los trabajadores y a los empresarios, estaban fuera de la ley. Después se legalizó una estructura.

P. En relación con lo anterior, ¿podría decirnos lo que considera más relevante de la intervención sindical y los posibles déficits y debilidades que pueda tener?

R. En este momento, en toda la sociedad hay una falta de respeto a la política, a la representación sindical. Hay desprecio y descalificaciones. Los sindicatos cada vez están representando más a los trabajadores con

trabajo que a los que no lo tienen. La verdad es que si uno lo piensa bien un sindicato de parados tiene poco que ver con lo que es un sindicato como lo hemos entendido siempre. Sin duda es más fácil afiliar y representar a quienes están en un centro de trabajo que a los que están dispersos fuera del mercado laboral. Es muy difícil representar a los parados. Al mismo tiempo, vemos como los trabajadores se atomizan, en opciones más de grupo que de intereses de clase.

Me preocupa que se piense en los partidos políticos y en los sindicatos más como en una profesión que como organizaciones para mejorar las condiciones de vida. El discurso dominante es que hoy la honradez no vende, que lo que vende es la corrupción. Todo esto forma parte de los intentos de parar las luchas democráticas. Y hay que hacer mucha pedagogía

Es necesario llegar a los jóvenes porque se les están enviando valores de insolidaridad muy peligrosos.

P. ¿Cómo valora usted la reciente campaña de deslegitimación social de los sindicatos?

R. La única forma de desanimar a la gente es hacerles creer que los sindicatos no tienen sus problemas porque tienen el trabajo garantizado y disponen de liberados para hacer las convocatorias de huelga. Presentan a los sindicatos como enemigos de los propios trabajadores para conseguir desmovilizarlos.

En el fondo lo que les preocupa son los trabajadores con conciencia. De ahí que intenten desacreditar a los sindicatos. Se han dicho auténticas barbaridades. Se ha llegado a decir que la huelga era ilegal. Se ha hablado de la huelga de los controladores cuando eso no ha sido una huelga sino un plante y quieren ponerlo todo en el mismo nivel cuando son cosas que no tienen nada que ver.

Los sindicatos tienen que tener escuelas de jóvenes y hacer mucha más pedagogía social, igual que tene-



“ **Tenemos que ser muy pedagógicos, sobre todo con los jóvenes. Hay que explicar lo que son los sindicatos en los institutos y las escuelas**

“ **Atacar a los sindicatos es atacar la base de la democracia**

mos que hacerlo en los institutos y en las escuelas para que la base de la democracia no se transforme. De alguna manera, atacar a los sindicatos es atacar la base de la democracia.

P. ¿Considera necesario apoyar la intervención social de los sindicatos y convocar a los/las trabajadores/as a participar y afiliarse?

R. Por supuesto que sí. Pero hay que hacerlo de una forma muy pedagógica. Porque las campañas tienen que ser pedagógicas. ¿Qué ha supuesto la creación de los sindicatos en la historia de la humanidad? Hay que explicar muchas cosas y pedir a los parados que se comprometan porque cuantos más se organicen más impulso se tiene para conseguir trabajo. Todo no se soluciona con una huelga general y más cuando hay riesgos reales. Hoy no tenemos tranquilidad para ejercer

el derecho de huelga.

Que conste que a mi Zapatero me da tranquilidad personal. Me gusta una persona que no se excita, pero también estamos en una situación en la que hay que tirar de la manta y yo sé que los sindicatos han tirado de la manta y, a lo mejor, por eso reciben críticas. Lo que yo digo es que si nosotros no tiramos de la manta a lo mejor van a tirar otros y esa lección tenemos que tenerla aprendida.

El mal menor no es que el postzapaterismo no se llame Mariano Rajoy. Tenemos que tener claro qué tipo de sociedad queremos y, aunque yo no estoy de acuerdo y me opongo a que la crisis la paguen los trabajadores, no podemos perder de vista ni renunciar a los avances sociales de los últimos años.

O tomamos una actitud positiva para que el voto sea útil y no vaya a la abstención o si no otra vez estaremos con la historia del voto inútil. Por eso me gustaría que la izquierda fuera capaz de tener un diálogo mucho más abierto. Estoy muy preocupada porque aquí el mal menor se llame Mariano Rajoy. <

CARMEN SARMIENTO**“La huelga me parece el gran invento de la lucha obrera”**

Carmen Sarmiento nació en Madrid en 1944. Desde sus comienzos en el periodismo, se orientó a los reportajes y los trabajos en el extranjero. En 1968 entró a trabajar en Televisión española. Allí desempeñó su profesión en programas como Informe Semanal (1979-1980) y Objetivo (1981). En 1982 estrenó en TVE su serie de reportajes de mayor éxito, Los Marginados, que cosechó premios y prestigio y que se mantuvo en pantalla casi 10 años, hasta 1991. Un programa informativo que trataba de las difíciles condiciones de vida de los más desfavorecidos del planeta.

Periodista comprometida con los valores de la izquierda y de la solidaridad, su actividad y trabajo en el feminismo datan desde sus inicios en TVE. Su vida profesional ha estado ligada a la causa de las mujeres siempre dentro de un contexto de denuncia de las arbitrariedades y de la situación social de los pueblos, destacando especialmente sus trabajos “Mujeres en América Latina” o “Excluidos”. Ejemplo de coherencia profesional, política y feminista, Carmen resume una vida de dedicación a la causa de la igualdad, de las mujeres y de la justicia social.

P. Desde su actividad profesional y también como ciudadana, me gustaría conocer su opinión en torno a la función social del sindicalismo en términos generales.

R. Los sindicatos, igual que cualquier organización social, tienen que presionar para que los Gobiernos cumplan sus promesas electorales. Estamos asistiendo a algo bastante espectacular. Estamos ante una dimensión, hasta ahora desconocida, en el uso de las nuevas tecnologías. En Túnez, en todo el norte de África, vemos como a través de los ordenadores se está convocando y haciendo una revolución. Este espíritu revolucionario de los sindicatos, que no deben perder en ningún momento, se está trasladando a los individuos. Yo siempre cuento algo que me impresionó mucho en Guatemala. Allí, en un pequeño despacho había una mujer que tenía un ordenador. Aquella mujer, vestida con el traje típico de su tierra me dijo: ahora nos siguen matando pero ya no lo podrán hacer con absoluta impunidad.

Por otro lado, vivimos una crisis económica, que nos lleva a vivir con inquietud. Personas que han cotizado



“ Los derechos humanos y los derechos sociales es aquello por lo que se ha luchado fundamentalmente en occidente

“ Los partidos políticos de izquierda deben estar más unidos y defender así mejor a los trabajadores

durante 30 o 40 años, que viven con el temor de que eso no haya servido para nada. Los sindicatos a lo largo de la historia lo que han hecho es defender los derechos sociales y laborales.

P. ¿Cuál es, a su juicio, la contribución histórica de los sindicatos al desarrollo de los derechos laborales y de ciudadanía?

R. Los derechos humanos y los derechos sociales es

aquello por lo que se ha luchado fundamentalmente en occidente. Y yo que soy una mujer abierta al mundo, que valoro todas las religiones, considero que hay un valor extraordinario en occidente y ese valor no se nos puede negar. En ese mundo por donde yo me he movido (América Latina, África y Asia) no existen los derechos laborales. La gente trabaja de sol a sol por sueldos miserables.



P. ¿Cómo valora la aportación de los sindicatos españoles en la lucha contra la dictadura y su participación en la conquista de la democracia?

R. Los sindicatos han cumplido un papel muy importante, lo cual no significa que, a veces, no se dobleguen. Los sindicatos han trabajado muy bien cuando han hecho una serie de huelgas a todos los partidos que han gobernado.

Y, aunque todo el pueblo español contribuyó a derribar el franquismo, la historia ya ha recogido que CC OO fue una de las organizaciones que más luchó y movilizó contra la dictadura.

P. ¿Qué tiene que decirnos sobre el papel de los sindicatos en la defensa de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores?

R. Me parece fundamental la capacidad de movilización y las huelgas que se han hecho. Porque aunque la huelga es el último recurso, dado que trastorna los intereses de un país, cuando ya no se puede más, cuando los políticos o los partidos que nos han prometido aquello y aquello otro no cumplen con sus promesas y el pueblo y los trabajadores, que son los que realmente sacan adelante su país, sienten que están atentando contra sus derechos, a mí la huelga me parece un instrumento básico, extraordinario. El gran invento de la lucha obrera.

P. En relación con lo anterior, ¿podría decirnos lo que considera más relevante de la intervención sindical y los posibles déficits y debilidades que pueda tener?

“ **A veces, se ha contemporizado, no se ha apretado lo suficiente a un Gobierno que, como todos los Gobiernos europeos, ha salido en ayuda de los bancos que son los verdugos de la sociedad**

R. En cuanto a los déficits, a veces, se ha contemporizado, no se ha apretado lo suficiente a un Gobierno que, como todos los Gobiernos europeos, ha salido en ayuda de los bancos que son los verdugos de la sociedad.

Los partidos políticos de izquierda deben estar más unidos y defender así mejor a los trabajadores.

Vivimos unos años muy inquietantes. Se apoya a la banca para que siga haciendo cosas vergonzosas como lo que hacen con las hipotecas. En otros países cuando los ciudadanos no pueden hacer frente a la hipoteca y devuelven el piso, ahí se acabó la deuda. Aquí no. Aquí se sigue adeudando de por vida. Yo creo que ahí los

sindicatos tendrían que presionar más al Gobierno, sea el que sea, para que no pacten con la banca y las instituciones financieras.

P. ¿Cómo valora la reciente campaña de deslegitimación social de los sindicatos?

R. La deslegitimación ha venido, sobre todo, del mundo empresarial. Ellos quieren ganar más y para eso tienen que pagar menos. Yo, como ciudadana, creo que los que han luchado por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores han sido los sindicatos y eso es socialmente incontestable.

Los medios de comunicación están haciendo un periodismo muy pegado al poder, hay muy pocos periodistas que escapan a eso. Aunque, de vez en cuando, ves a una periodista o a un periodista que ha recogido la antorcha del periodismo como testigo de la realidad solamente al servicio de contar lo que realmente está pasando

P. ¿Considera necesario apoyar la intervención social de los sindicatos y convocar a los/las trabajadores/as a participar y afiliarse?

R. Los españoles no se afilian a casi nada. Estaría muy bien que cambiara el carácter y la gente se afiliara más a los sindicatos, a los partidos y a las organizaciones solidarias. Porque para todo se necesitan medios económicos y gente comprometida. <



CARLOS BRAVO | SECRETARIO CONFEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL
COMPLEMENTARIA DE CC OO

La nueva jubilación flexible a diferentes edades: garantía del sistema público de pensiones

La experiencia nos ha enseñado que los sistemas de seguridad social deben estar constantemente sometidos a evaluación y revisión para adaptarlos a las cambiantes necesidades de la sociedad y a los retos socioeconómicos que habrán de afrontar en el futuro. A través de las reformas operadas en el marco del Pacto de Toledo mediante acuerdos entre sindicatos, empresarios y Gobierno hemos venido reformando el sistema de pensiones en 1996, 2001 y 2006. Este modelo basado en el diálogo social ha dado buenos resultados permitiendo, por ejemplo, extender la protección social a las nuevas formas de familia (parejas de hecho, etc.), mejorar la protección de los trabajadores que pierden el empleo en la última etapa de su vida laboral (incremento de la cotización en el subsidio de mayores de 52 años), mejorar las pensiones de viudedad (incrementando hasta el 52% de la base reguladora), etc.; y todo ello de forma equilibrada con otras medidas que aseguran la sostenibilidad financiera del sistema en el largo plazo, como la mejora de los ingresos derivada de la separación de fuentes de financiación, la creación del fondo de reserva, el incremento de las bases máximas de cotización de todos los grupos profesionales, y otras muchas.

El Acuerdo de Pensiones de 2011 está diseñado con la misma lógica de equilibrio, y tiene como objetivo dar respuesta a los verdaderos retos que tiene que afrontar el sistema de pensiones en el medio y largo plazo. Existen dos retos principales: el demográfico y el económico. Sabemos con certeza (porque los futuros pensionistas ya estamos aquí como trabajadores) que a final de la década de 2030-2040 la Seguridad Social deberá hacer frente al pago mensual de más de 15 millones de pensiones, casi el doble del número actual; que estas pensiones tendrán una duración media de casi 20 años, fruto de la mejora de la esperanza de vida a partir de los 65 años, que no ha dejado de au-

“ Las reformas del sistema de pensiones son necesarias, pero no para calmar a los mercados sino para garantizar la calidad de las pensiones y preservar sus niveles de protección en el futuro como consecuencia del reto demográfico y financiero que deben afrontar

“ Estas reformas refuerzan nuestro sistema público de reparto como modelo de pensiones frente a quienes defienden sustituirlo por uno mixto, en el que las pensiones públicas desciendan notablemente y sean sustituidas por sistemas de ahorro-capitalización individual, voluntarios u obligatorios



mentar, aunque lo haga de manera decreciente en las últimas décadas; y que estas nuevas pensiones serán más altas que las actuales, fruto de que los salarios y las carreras de cotización han mejorado a lo largo del tiempo. El reto económico consiste en ser capaces de revertir la situación actual en la que el número de pensiones crecerá de forma importante con la peculiaridad de que las cuantías de las nuevas pensiones vienen creciendo más (un 2,2% por encima de la inflación) que lo que lo hacen las bases de cotización (un 0,8% sobre la inflación) que sirven para financiarlas. Por tanto, las reformas del sistema de pensiones son necesarias, pero no para calmar a los mercados (como ha argumentando el Gobierno demasiado tiempo), sino para garantizar la calidad de las pensiones y preservar sus niveles de protección en el futuro como consecuencia del reto demográfico y financiero que deben afrontar.

Se había decidido aprobar una reforma innecesaria e injusta del sistema de pensiones. La oposición sindical, los efectos sobre los niveles de aceptación del Gobierno de la confrontación social en 2010 y la huelga general del 29-S, y la proximidad de procesos electorales, han constituido un marco de negociación que ha permitido alcanzar un acuerdo que anticipa reformas futuras que el sistema de pensiones precisaría, pero impone un línea de reformas coherente con las que se han venido practicando en los últimos 15 años y con los retos que la propia Seguridad Social debe afrontar.

Principales consecuencias del Acuerdo.

Junto con la respuesta a estos retos de futuro, el Acuerdo de Pensiones ha permitido modificar la propuestas originales del Gobierno, que estaban orientadas exclusivamente a una reducción del gasto (y los derechos) con especial impacto en los trabajadores por cuenta ajena, por otras más justas y equitativas que preservan los derechos y la protección social. Así, por ejemplo, la decisión del Gobierno para que la única edad legal de jubilación fuese a los 67 años para todos los trabajadores, ha sido reconvertida en otra diferente basada en el refuerzo de la contributividad que implica el mantenimiento de un modelo de jubilación flexible a diferentes edades entre los 61 y los 67 años. La principal diferencia radica en que las medidas de re-

ducción lineal de gasto afectan indiscriminadamente a todos los trabajadores, especialmente a los que lo son por cuenta ajena y cotizan en el Régimen General (que son la inmensa mayoría), mientras que las medidas basadas en la contributividad establecen un impacto diferente en función del esfuerzo de aportaciones que cada trabajador ha realizado. Del mismo modo, el Acuerdo mantiene, y en ocasiones incrementa, los instrumentos de solidaridad del sistema público que ayudan a corregir con criterios de justicia algunas situa-

ciones que pudieran verse afectadas.

El acuerdo se ha alcanzado sobre la base de distintos intercambios. La idea de fondo ha sido que el Gobierno ha aceptado renunciar a la línea argumental de las reformas que proponía asumiendo que la reforma siga la lógica de equilibrio propuesta por las organizaciones sindicales y nosotros hemos aceptado adelantar reformas que habrían de hacerse en próximos años.

El conjunto de estas reformas tiene como resultado reforzar el blindaje de nuestro sistema público de reparto como modelo de pensiones, frente a los que defendían

y defienden sustituirlo por uno mixto, en el que las pensiones públicas desciendan notablemente y sean sustituidas por sistemas de ahorro-capitalización individual voluntarios u obligatorios. El sistema de pensiones refuerza su sostenibilidad y aspectos esenciales en el medio y largo plazo y, con ello, su garantía de permanencia para las generaciones de trabajadores más jóvenes.

Del mismo modo, el acuerdo garantiza el papel de los trabajadores, a través de los sindicatos, en el gobierno de las pensiones y el método del Pacto de Toledo basado en el acuerdo político social para realizar reformas. Precisamente este mecanismo había sido puesto en cuestión en los últimos meses como consecuencia de las actuaciones del Gobierno y su decisión de utilizar el sistema de pensiones como pieza de intercambio que ofrecer a instituciones y mercados internacionales, poniendo en serio riesgo el único pacto de Estado que viene funcionando satisfactoriamente en nuestro país, que necesita este y otros. Con este acuerdo se ponen las condiciones para el restablecimiento de los consensos básicos en relación con el sistema de pensiones. La tramitación parlamentaria



El acuerdo garantiza el papel de los trabajadores, a través de los sindicatos, en el gobierno de las pensiones y el método del Pacto de Toledo basado en el acuerdo político social para realizar reformas



El Acuerdo de Pensiones ha permitido, en un entorno de crisis y dificultades, modificar las propuestas del Gobierno de recorte de derechos, por otras más justas y equitativas

del proyecto de ley que se deriva del acuerdo y el trabajo de los firmantes con los distintos grupos parlamentarios es la oportunidad de concretar esa recomposición en los próximos meses.

La actuación sobre ingresos y gastos

La lógica de las propuestas sindicales ha sido la misma que ha mantenido CC OO en procesos anteriores: conseguir mantener su cobertura y mejorar las cuantías medias del sistema de pensiones, al tiempo que se asegura su sostenibilidad futura actuando de forma equilibrada sobre los ingresos, los gastos y los comportamientos adversos de planificación personal que debilitan la justicia interna del sistema.

Se mejoran los ingresos del sistema al actuarse sobre las bases de cotización de los regímenes especiales, que son los que menor aportación por trabajador/empresario realizan y mayor gasto en complementos a mínimos necesitan; la elevación progresiva de la base de cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos mejorará la protección social de más de 3 millones de personas y su esfuerzo de contribución a la financiación del conjunto del sistema de pensiones; la integración del Régimen Agrario y el de Empleadas de Hogar supondrá que más de 1,5 millones de trabajadores comiencen a cotizar por sus salarios reales y no por cuantías fijas ligadas históricamente a la mínima; el mantenimiento de las cotizaciones sociales que sustentan las pensiones contributivas (contingencias comunes), frente a la pretensión empresarial para reducir las y reafirmación del papel prioritario de las cotizaciones en la financiación del sistema; las limitaciones a la planificación de algunos colectivos supondrá un incremento de sus cotizaciones (efecto derivado de la ampliación del periodo de cálculo sobre colectivos que pueden elegir su base de cotización); en la jubilación parcial se incorpora la obligación de mantener la cotización íntegra tanto para el relevista, como hasta ahora, como para el relevado o jubilado parcial.

En los gastos, se ha conseguido modificar las propuestas originales del Gobierno orientadas a una reducción lineal del gasto mediante un simple desplaza-



La integración del Régimen Agrario y el de Empleadas de Hogar supondrá que más de 1,5 millones de trabajadores comiencen a cotizar por sus salarios reales y no por cuantías fijas ligadas históricamente a la mínima



En los gastos se ha conseguido modificar las propuestas originales del Gobierno orientadas a una reducción lineal del gasto mediante un simple desplazamiento de la edad de jubilación generalizado y obligatorio

miento de la edad de jubilación, generalizado y obligatorio, afectando negativamente de manera especial a los trabajadores por cuenta ajena. En su lugar se actúa en todas las medidas (edad y regulación de la jubilación, periodo de cálculo, escala para alcanzar el 100% de la pensión), mediante medidas basadas en el refuerzo de la contributividad y el acceso a las mismas en base al esfuerzo previo que cada trabajador ha realizado, garantizando en todo caso los instrumentos de solidaridad para aquellos trabajadores que no han podido contribuir (efecto derivado de la fórmula de jubilación flexible a la que se accede en función del número de años cotizados, frente a la propuesta original del Gobierno de imponer los 67 años a todos los trabajadores e impedir la jubilación anticipada con independencia de las carreras de cotización de los trabajadores afectados).

Respecto de los comportamientos adversos y equidad interna del sistema de pensiones se articulan medidas tendentes a impedir la planificación en la pensión que podrían ejercer legalmente algunos colectivos (efectos derivados de la ampliación del periodo de cálculo sobre colectivos que pueden elegir sus bases de cotización). Se refuerza la cultura de la obligación

empresarial de cotización por todos los salarios (efecto derivado de la integración de regímenes especiales). Se establecen fórmulas para facilitar el afloramiento de la economía sumergida, derivadas de la integración de regímenes especiales (trabajadores por cuenta ajena en el sector agrario y empleadas de hogar).

En resumen, el equilibrio en la reforma supone que cada medida de ajuste contiene elementos de corrección en sí misma y, al tiempo, implica avances en la protección social de otro aspecto, e incluso cada ajuste en sí mismo está diseñado para un reparto equitativo del esfuerzo entre generaciones, trabajadores, empresarios y autónomos.

Refuerzo de la contributividad y mantenimiento de los instrumentos de solidaridad

Finalmente, se refuerzan los instrumentos de solidaridad del sistema de modo que las reformas no tengan im-

“ La nueva regulación en materia de jubilación se concretará paulatinamente entre 2013 y 2017. El nuevo periodo de cálculo para acceder a la pensión lo hará entre 2013 y 2022, anticipando sus efectos para aquellas personas a quienes favorece

“ El acuerdo ha supuesto la creación de una nueva regulación del derecho a la jubilación basada en la figura de la jubilación flexible entre los 61 y los 67 años que estará vinculada al refuerzo de la contributividad y la situación profesional del trabajador

pacto negativo sobre los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo.

En esta línea, se mantiene el número de años mínimo exigido para generar derecho a pensión en 15 años (beneficia especialmente a mujeres, empleadas de hogar y trabajadores con carreras de cotización discontinuas), frente a la pretensión de elevarla hasta 17 años que había defendido el Gobierno. Con ello permite el acceso a los complementos a mínimos y garantiza que no se desincentiva la cotización de las personas con carreras más cortas.

Se crean nuevas medidas que incrementarán las carreras de cotización de mujeres y jóvenes (reconocimiento de periodos cotizados adicionales a los trabajadores), de modo que se ayude a corregir posibles carreras de cotización discontinuas o de tardía incorporación en estos colectivos.

Se mantienen los rasgos esenciales del sistema de complementos a mínimos (garantía de ingresos mínimos para las personas cuya carrera de cotización no le ha permitido construir una pensión igual o superior a las pensiones mínimas del sistema de pensiones) y se reafirma el compromiso de financiarlos con aportaciones del Estado de manera que se garantice la liberación de más de 4.000 millones de euros anuales derivados de cotizaciones sociales que ahora podrán dedicarse a financiar las pensiones contributivas.

Se determina como colectivo de atención prioritaria a los pensionistas que viven solos y de edad avanzada. En todos ellos se considera necesario reforzar el esfuerzo del sistema, desde la vertiente no contributiva, es decir, a través de la mejora de las pensiones mínimas, en estas situaciones, sin hacer distinciones por razón de la contingencia protegida.

Periodos transitorios para la implantación de las nuevas medidas

La nueva regulación en materia de jubilación se concretará paulatinamente entre 2013 y 2017. El nuevo periodo de cálculo para acceder a la pensión lo hará entre 2013 y 2022, anticipando sus efectos para aque-

llas personas a quienes favorece. Son fórmulas que permiten adaptarse a la nueva situación a aquellas personas -con mayor incidencia en regímenes como el de autónomos- para las que tienen mayores efectos y, con carácter general, permite anticipar efectos beneficiosos y distribuir los esfuerzos entre distintas generaciones.

El nuevo modelo de jubilación flexible a diferentes edades

De todo el contenido del acuerdo, el aspecto que mayor relevancia mediática ha conseguido es el referido a la edad de jubilación. Como ya hemos comentado, frente a la pretensión del Gobierno de eliminar o limitar gravemente la jubilación anticipada y establecer una única edad ordinaria de jubilación a los 67 años de forma obligatoria y generalizada para todos los trabajadores, el acuerdo ha supuesto la creación de una nueva regulación del derecho a la jubilación basada en la figura de la "jubilación flexible" entre los 61 y los 67 años que estará vinculada al refuerzo de la contributividad (relación entre las cotizaciones efectuadas y las prestaciones percibidas) y la situación profesional del trabajador.

La edad de acceso a la jubilación estará determinada en cada caso por la carrera de cotización de cada persona, lo que refuerza la equidad y la justicia interna de la medida, afectando en menor medida a los trabajadores por cuenta ajena integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, con carreras generalmente más largas de cotización y en mayor medida a los regímenes especiales con carreras en media más cortas. La edad ordinaria de jubilación se mantiene a los 65 años para aquellos trabajadores que hayan cotizado 38 años y medio, estableciéndose para el resto la edad de 67 años.

No obstante, todos aquellos trabajadores que así lo deseen o lo precisen (y hayan realizado un esfuerzo de cotización suficiente al sistema) tienen alternativas a su disposición para adelantar la edad de jubilación incluso antes de los 65 años.

El acuerdo garantiza el acceso a la jubilación antici-

pada a los 61 años para aquellos trabajadores que pierdan el empleo por una situación de dificultad o crisis en su empresa. Podrán acceder a ella trabajadores que hayan perdido su puesto de trabajo como consecuencia de dificultades económicas: derivados de expedientes de regulación de empleo por causas económicas, despidos colectivos o individuales por causa económica... El requisito para acceder a esta modalidad de jubilación es haber cotizado al menos 33 años y, de forma similar a la actual, asumir un coeficiente reductor en la cuantía de la pensión. Para aquellos trabajadores que no puedan o no quieran optar a esta modalidad de jubilación anticipada podrán seguir disfrutando del subsidio para mayores de 52 años en los términos actuales.

Se amplía el derecho a la jubilación anticipada para convertirse en un nuevo derecho subjetivo al que podrán acceder los trabajadores de forma voluntaria desde los 63 años, sin que tenga que mediar como antes la intervención del empresario. El requisito será haber cotizado 33 años y asumir un coeficiente reductor, de modo que éste asegure que esta figura no suponga un sobre coste al sistema público de pensiones.

Se amplía el acceso a coeficientes reductores de la edad de jubilación para trabajos especialmente penosos, insalubres, peligrosos o tóxicos, que permitirá jubilarse incluso antes de los 61 años, según las características de cada caso, cuando no existan alternativas de empleo de menor exigencia. Se establece por primera vez un sistema objetivo para que los trabajadores que realicen actividades que sean especialmente duras puedan jubilarse anticipadamente sin merma en su pensión y cuyo procedimiento puede iniciarse a instancia de los sindicatos o empresarios. Antes de la reforma sólo podía accederse a esta jubilación por autorización previa del Gobierno, sin que existiese ningún procedimiento objetivo que los trabajadores pudieran utilizar para reclamarlo.

Se mantiene la figura de la jubilación parcial a partir de los 61 años, de forma que para acceder a ella los trabajadores tendrán los mismos requisitos que hasta ahora, 30 años cotizados y 6 años de antigüedad en

la empresa, aunque se habrá de cotizar íntegramente por el relevado con lo que se conseguirá que esta figura de jubilación, manteniendo sus rasgos esenciales y su utilidad en procesos de reestructuración y renovación de plantillas, sea menos gravosa para el sistema público de Seguridad Social, reforzando su estructura de ingresos.

Finalmente, se incorporan las propuestas sindicales que el Gobierno pretendía obviar de mejora de los incentivos para aquellos trabajadores que voluntaria-

mente opten por alargar su vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. Estos trabajadores verán mejorada la cuantía de su pensión con un coeficiente adicional en su pensión del 2%, 2,75% o 4%, según los casos, por cada año de trabajo adicional. Además, al disminuir las exigencias en cuanto a años cotizados para acceder a estos coeficientes de mejora de la pensión, el efecto combinado de los mismos junto a los mayores derechos de pensión derivados de mantener la cotización más años, permite que la mejora para las personas con carreras más cortas mejoren, de hecho, su pensión entre un 4% y un 5% por cada año de prolongación voluntaria de la vida activa.

Además, se han creado nuevas medidas que mejorarán las carreras de cotización de las mujeres y los jóvenes (reconocimiento de perio-

dos de cotización por interrupción de la actividad laboral para cuidado de hijos, excedencias por el mismo motivo, periodos de estudios-becas) para ayudar a corregir las carreras de cotización más cortas y facilitar con ello el cumplimiento de los nuevos requisitos.

Con las nuevas reglas de acceso a la jubilación más del 50% de los trabajadores por cuenta ajena mantendrán la jubilación a los 65 años. Si tenemos en cuenta además la media de cotización que acreditan las personas que acceden a la jubilación anticipada y el efecto que tendrán las medidas de refuerzo de la cotización por cuidado de hijos (que protegen especialmente a mujeres) y para los jóvenes, el porcentaje será aún superior y configura una situación en la que el acceso a la jubilación en el Régimen General seguirá siendo mayoritariamente a los 65 años. <

“ **Se incorporan las propuestas sindicales de mejora de los incentivos para aquellos trabajadores que voluntariamente opten por alargar su vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación**

“ **El equilibrio en la reforma supone que cada medida de ajuste del crecimiento del gasto futuro contiene compensaciones por el avance en la protección social de otro aspecto, e incluso cada ajuste en sí mismo está diseñado para un reparto equitativo del esfuerzo entre generaciones, trabajadores, empresarios y autónomos**



AGUSTÍN GARCÍA LASO | DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA.
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El acuerdo de pensiones y el diálogo social

Con carácter cíclico —si bien acentuado en tiempos de crisis económica— se genera en los países europeos un debate público sobre la sostenibilidad de los sistemas de pensiones europeos basados en el reparto. Este debate permanece latente —independientemente del ciclo económico— en los debates académicos, de modo que su traslación a la arena política da origen a un debate en ambos escenarios, algo que ha sido especialmente relevante con ocasión de la reforma del sistema de pensiones en España que culminó con el Acuerdo tripartito para la Reforma y Fortalecimiento del Sistema Público de Pensiones suscrito en febrero de 2011. En estas líneas nos limitaremos a realizar un breve apunte sobre el marco en que se ha desarrollado este doble debate y su traslación legislativa.

El contexto del Acuerdo.

Este debate cíclico se intensificó durante 2010 por una presión política llevada desde la propia Comisión Europea promoviendo un ajuste rápido de la “estabilidad financiera” en la zona euro. Si bien se ha reconocido el hecho de que nos hemos enfrentado “a la peor crisis económica desde los años 30” y que los Estados han tenido que llevar a cabo “medidas excepcionales” para combatir la crisis, sin embargo se ha mantenido a ultranza la rápida restauración del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y los límites al déficit público y a la deuda pública que en él se contenían. Las lecciones que la historia económica nos ofreció sobre las dificultades de recuperación económica tras una crisis como la del 29 no hicie-

ron mella en el discurso oficial con el que en particular el ECOFIN y en general la Comisión tratan los temas referidos al ajuste presupuestario. Atrás quedaron las apelaciones a la salvaguarda del sistema financiero y a los necesarios desembolsos públicos que ello generaba; restablecida —al menos en apariencia— la salud del sistema financiero, podíamos imaginar que poco

tiempo se tardaría en acometer reestructuraciones en las políticas propias del Estado de bienestar europeo.

Y así fue, pues tanto el Informe Conjunto sobre Pensiones (mayo de 2010) como el Libro Verde de la Comisión, “Hacia unos adecuados, sostenibles y seguros sistemas europeos de pensiones” (julio de 2010), incidían de forma directa en el sistema de pensiones y la necesidad de “garantizar su sostenimiento”. En todos ellos se incidía en tres motivaciones: la presión demográfica, los efectos de la crisis económica y la estabilidad presupuestaria en la zona euro. En el caso español, esto se unió a la renovación del Pacto de Toledo mediante una propuesta de reforma del sistema de pensiones presentada por el Gobierno en 2010.

“**Tanto en el plano académico como en el institucional se ha querido presentar el debate sobre la sostenibilidad de los sistemas de pensiones como un planteamiento “técnico”, pretendiendo con ello alejarlo del debate político y económico**

“**Las crisis económicas no son sólo negativas para el empleo, sino que generan un campo propicio para argumentaciones contra las instituciones del Estado de bienestar**

Los temas de debate

Resulta evidente que, tras estos pronunciamientos políticos, subyace una determinada teoría económica sobre la cual tanto instancias políticas como grupos de interés o propuestas académicas han diseñado sus conclusiones. Considero que este es el eje central del debate: la aceptación o no de los postulados sobre los que se construye.

Una primera consideración que hay que realizar es que tanto en el plano académico como en el institu-

cional se ha querido presentar el debate como un planteamiento “técnico”, pretendiendo con ello alejarlo del debate político y económico. El sistema de pensiones es un pilar esencial del Estado de bienestar y de lo que se denomina como modelo social europeo; su consolidación como sistema de reparto cumple tanto una función social como económica, de modo que su naturaleza y alcance requieren un debate político, un consenso político. Los cuestionamientos técnicos no deben encubrir posicionamientos políticos que sin duda se encuentran en todos estos planteamientos “técnicos”.

La segunda línea de debate es la consideración de los factores demográficos como eje central de la reforma del sistema de pensiones. Si bien son ciertos –y lógicos– los datos enumerados sobre los efectos del aumento de la esperanza de vida y la baja tasa de fertilidad sobre la tasa de dependencia, no debe olvidarse que la sostenibilidad de un sistema de pensiones de reparto no depende exclusivamente de factores demográficos, sino también –y en mayor grado– de factores económicos como la tasa de ocupación, los salarios, la productividad o la distribución de renta. Hay que tener en cuenta que entre los objetivos previstos en los Objetivos de Lisboa (2000) para 2010 estaba alcanzar una tasa de ocupación media del 70% y de mujeres de un 60%, datos que en España se han alejado más en estos tres últimos años: el año 2010 acabó con una tasa de empleo total del 59,2%, siendo del 53,2% en mujeres. La tasa de ocupación de varones ha descendido en más de diez puntos desde 2007 y, si atendemos a la afiliación a la Seguridad Social (SS) desde este mismo año, se ha reducido su número en millón y medio de afiliados. La especial incidencia que ha tenido la crisis económica en el empleo en España hace que sea precisamente éste el principal motivo de preocupación para la sostenibilidad del sistema, pero, dado su carácter cíclico, el previsible crecimiento –de inicio incierto– procurará unos niveles similares en tasa de ocupación a los previstos. Por otra parte, la Estrategia 2020 promueve unas tasas de ocu-



En un contexto de compromisos adquiridos por el Gobierno, un diálogo social así planteado sólo podría tener como resultado atenuar los iniciales impulsos del Gobierno

pación para estas fechas del 75%. Así pues, cambios positivos en las tasas de empleo –dato muy previsible–, en salarios, productividad o en la redistribución de renta en favor de salarios mejorarán la situación financiera del sistema –el cual, por otra parte, mantiene aún un leve superávit–.

Si bien el documento presentado por el Gobierno en enero de 2010 se ceñía exclusivamente a los motivos demográficos como los únicos que provocaban la única medida concreta que en él se formulaba, que era el aumento de la edad de jubilación a los 67 años, son los “compromisos adoptados” sobre el equilibrio presupuestario, como ya hemos indicado, los que han forzado a acelerar la reforma del sistema de pensiones con mayor amplitud de la inicialmente prevista, pues no sólo se modifica la edad de jubilación ordinaria sino que –lo

que es más grave– se amplía el periodo de cálculo de la base reguladora de la pensión de 15 a 25 años. Dejando a un lado el alcance de la medida, me ciño aquí a resaltar la argumentación del “obligado compromiso” adoptado por el Estado en reformar el sistema como expresamente se resalta en el Acuerdo (p.4). Los documentos oficiales de la UE han sido cada vez más expresos en este punto. Así, las conclusiones de la reunión del Ecofin de 15 de febrero de 2011 requieren “ajustes fiscales estructurales por encima del 0,5% del PIB anual, que se sumarán a las reformas en pensiones, salud y mercado de trabajo”. Toda una declaración de intenciones que prevé futuros ajustes especialmente gravosos en un país donde el gasto público está cinco puntos por debajo de la media de la zona euro y, más en concreto, el gasto en pensiones es del 9% frente al 12,3% de la eurozona.

En cuarto lugar –y no por ello menos importante– en la reforma se reafirma la premisa –ya en su momento debatida en la firma del Pacto de Toledo– de basar la financiación de las pensiones sólo con cotizaciones sociales. Si bien la separación de fuentes de financiación posibilitaba la asunción por el Estado de aquellas partidas de gasto de carácter universal inde-

pendientes de las pensiones (objetivo, por cierto, aún no logrado en su totalidad al pervivir prestaciones no contributivas sufragadas con cargo a los presupuestos de la SS), sin embargo, esta política hace vulnerable al sistema en especial en momentos de crisis como el actual. Dada la íntima relación que ya hemos subrayado de la financiación del sistema con las tasas de empleo, debería quedar el compromiso de no excluir la posibilidad en situaciones de crisis de permitir una financiación presupuestaria adicional. Esto se hace más evidente dada la evolución de las bases medias de cotización cuyo crecimiento ha sido claramente inferior al crecimiento de la cuantía media de las pensiones, cuestión que se agrava al unificar los regímenes de la SS (en especial en el caso de autónomos, cuya base medida de cotización no va ligada al ciclo económico sino que se mueve en torno a la base mínima). Reforzar la dimensión contributiva del sistema le hace más sensible a la evolución del mercado de trabajo y la calidad del empleo.

Por último, una actuación sobre el sistema de pensiones en un país con una elevada tasa de temporalidad —sin comparación con el resto de países—, un reciente acceso de la mujer al mercado de trabajo y fuertes desequilibrios en la escala salarial, —amén de la baja tasa de ocupación ya referida— tiene efectos muy diferentes a países donde no se den estas circunstancias.

Todo ello no puede llevar a pensar en caer en el inmovilismo respecto del sistema anterior, muy en especial en temas como adecuar la edad efectiva de salida a la legal, limitar la jubilación anticipada encubierta en los procesos de regulación laboral o reducir la tasa de reemplazo. Sin embargo, los argumentos utilizados, aquí expuestos, que urgían a acometer una reforma del sistema no obedecen a criterios económicos sino directamente ideológicos. Las crisis económicas no son sólo negativas para el empleo, sino que generan un campo propicio para argumentaciones contra las instituciones del Estado de bienestar que pasan a cuestionarse, si bien son idénticas a las existentes cuatro años antes con bajas tasas de paro.

El diálogo social

El diálogo social, al que están obligados representantes sindicales y empresariales, adquiere matices diferentes en el marco de crisis económicas. Un nuevo agente se

incorpora, el Gobierno, pero no como mero impulsor de acuerdos sino como parte activa de los mismos. En nuestra historia democrática reciente, en momentos de crisis económica (de 1977 a 1985), se llevaron a cabo cinco grandes acuerdos con intervención directa del Gobierno y que, configurados como políticas de rentas tenían como objetivo principal limitar los aumentos salariales en acuerdos que no se ceñían a cuestiones referidas al marco de las relaciones laborales sino que, en cuanto que intervenía el Gobierno, este también participaba en compromisos en otros ámbitos.

Desde entonces el diálogo social se ciñó al marco estrictamente laboral entre los agentes sociales. Las especiales circunstancias que rodeaban esta situación han llevado al Gobierno a forzar un nuevo acuerdo tripartito con un tema central que es la reforma de las pensiones y otros temas accesorios como las políticas activas de empleo y la política industrial, energética y de innovación.

En un contexto de compromisos adquiridos por el Gobierno, un diálogo social así planteado sólo podría tener como resultado atenuar los iniciales impulsos del Gobierno. Las premuras de éste dejaban escaso margen de maniobra a los agentes sociales, en particular los sindicatos, y el compromiso adquirido por el Gobierno se trasladaba a éstos para urgir una firma que garantizara un compromiso en aceptar la senda promovida desde la UE. ¿Qué opciones reales tenían los sindicatos? Desde mi punto de vista muy escasas. Provocar una ruptura de la negociación y convocar una nueva huelga general sólo podía llevar a un esfuerzo tremendo en la gestión para unos resultados inciertos, aparte del efecto ruptura del compromiso del Gobierno. Es de justicia reconocer que frente a los planes iniciales del Gobierno de forzar los 67 años como edad de jubilación y extender a 41 años el tiempo de cotización para la pensión máxima, la intervención de los sindicatos permitió mantener la posibilidad de los 65 años con una cotización de 38 meses y medio o atender a las especiales situaciones de jóvenes en periodo de formación o de mujeres por interrupción de su vida laboral por nacimiento o adopción. Creer en las instituciones de diálogo social exige participar en ellas e intentar llegar a acuerdos. Los sindicatos salen reforzados al mantener su función constitucional de representación de los trabajadores, pero falla en el diálogo social el Gobierno al forzar y urgir en el tiempo a los agentes sociales por "obligados compromisos". <



¿Qué opciones reales tenían los sindicatos? Desde mi punto de vista muy escasas. Provocar una ruptura de la negociación y convocar una nueva huelga general sólo podía llevar a un esfuerzo tremendo en la gestión para unos resultados inciertos



MANEL GARCIA BIEL | EXREPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES POR CC OO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAIXA

¿A quién molestan las cajas de ahorro?

Hace medio siglo las cajas de ahorros estaban presentes en la mayor parte de la Europa occidental. Este tipo de instituciones de origen diverso, de fundación pública, cooperativa o privada, tenían como objetivo canalizar el ahorro de las clases populares, y con ello efectuar una primera actuación de carácter social en el propio sistema financiero: evitar la exclusión social en el ámbito financiero.

Posteriormente y de forma paulatina, las cajas fueron desapareciendo en una serie de países: Gran Bretaña, Bélgica y, finalmente, Italia. Estamos hablando de países donde las cajas de ahorros habían tenido una importante presencia y posición. La desaparición en Gran Bretaña ha tenido el efecto, con el paso del tiempo, de provocar que una parte de la población más humilde de ese país haya caído en la exclusión financiera, es decir, que no tenga acceso a los servicios bancarios. Nuevamente, segmentos de su población que, debido a sus bajas rentas, no son de interés para la banca privada no tienen acceso a los servicios prestados por estas entidades, y, por ejemplo, no pueden domiciliar sus recibos y deben volver a ir a pagarlos en mano.

En Bélgica la principal caja de ahorros europea, *Caisse Generale d'Epargne et de Retraite*, fue privatizada con el objetivo, cabe suponer, de dar mayor racionalidad a la entidad. Posteriormente formó parte de Fortis, conglomerado de banca y seguros belga y holandés, que en la reciente crisis financiera internacional desapareció y fue absorbido por el grupo francés BNP-Paribas.

En Italia, como en España, las cajas de ahorros tenían una gran importancia dentro del conjunto del sistema financiero, siendo la más importante de ellas Cariplo, caja de ahorros de la Lombardía, que, tras la desaparición de la mencionada caja belga, se convirtió en la principal caja de ahorros mundial. Por su parte, el sistema de cajas italiano, junto al español, eran los más importantes del continente. Hasta que en 1990 mediante la Ley Amato se trasformaron y privatizaron las



“ Las cajas significan una historia de éxito que las ha llevado a constituir el 50% del mercado financiero del Estado, lo cual ha permitido una dualización del sistema entre bancos y cajas, que, sin duda, ha beneficiado la competencia en el sector financiero

“ Durante más de cien años las cajas de ahorros han cumplido un importante y exitoso papel en nuestra sociedad.

cajas convirtiéndolas en fundaciones que controlaban una entidad financiera, es decir, un banco privado. Así, Cariplo se convirtió en la Banca Intesa que, posteriormente, se fusionó con el Banco San Paolo, dando lugar al grupo Intesa-San Paolo. A partir de la Ley Amato, las grandes cajas italianas desaparecieron fagocitadas

“ Las cajas han sido la base del ahorro popular, han evitado la exclusión financiera de amplios sectores sociales y han contribuido al desarrollo del territorio donde estaban inmersas

“ Parece que las cajas de ahorros, a pesar de su trayectoria, estorbaban, aunque, exceptuando la actual crisis, la que había padecido problemas y provocado costes a la economía había sido únicamente la banca privada

“ Con Carlos Solchaga en el Ministerio de Economía se efectuó el primer intento de privatización de las cajas

“ La crisis ha sido la excusa utilizada por el Gobierno Zapatero y por el Banco de España, para acabar con este “anacronismo”, que es para ellos la propia existencia de unas importantes entidades financieras sin dueños privados

por la banca privada y solo se mantienen algunas de tamaño reducido a escala local o regional.

Es así como España ha sido el último país con un gran sector de cajas de ahorros, y donde, a partir de los años 70 del siglo pasado, las cajas significan una historia de éxito que las ha llevado a constituir el 50% del mercado financiero del Estado, lo cual ha permitido una dualización del sistema entre bancos y cajas, que, sin duda, ha beneficiado la competencia en el sector financiero. Durante más de cien años las cajas de ahorros han cumplido un importante y exitoso papel en nuestra sociedad. Han sido la base del ahorro popular, han evitado la exclusión financiera de amplios sectores sociales y han contribuido al desarrollo del territorio donde estaban inmersas. Han sustituido, en gran medida, la carencia de una banca pública progresivamente eliminada por los sucesivos gobiernos. Las cajas han significado la existencia de una alternativa financiera de origen social a la cada vez más oligopolizada banca privada

El éxito y el estorbo de las cajas

El propio éxito de las cajas les ha llevado a tener grandes adversarios y enemigos confesos. En primer lugar la gran banca, y también otros importantes grupos económicos y de presión, incluso en los medios de comunicación. Sin embargo su exitosa historia y el hecho de su vinculación con las nacientes comunidades autónomas han impedido en gran medida los intentos de expulsarlas de la carrera dentro del sistema financiero.

Todo ello a pesar que a partir de los años 80 desde instancias gubernamentales, y desde el propio Banco de España, que debería ser neutral, se ha estado trabajando contra las cajas. Lo cual no deja de sorprender en un país donde, exceptuando la actual crisis, la que había padecido problemas y provocado costes a la

economía había sido únicamente la banca privada. Solo hay que recordar las sucesivas crisis bancarias (Rumasa, Banca Catalana o Banesto) para poner algunos de los casos más notorios. Sin embargo, parece que las cajas de ahorros, a pesar de su trayectoria, estorbaban.

Con Carlos Solchaga en el Ministerio de Economía se efectuó el primer intento de privatización de las cajas con la creación del instrumento de las cuotas participativas, embrión para introducir al capital privado en estas entidades sociales. En más de 25 años y pese a posteriores intentos gubernamentales para potenciarlas, el último con Rodrigo Rato, las cuotas no fructificaron jamás. La razón fue simple. Desde el sector, y en especial desde CC OO, se dio por hecho que sólo una caja que tuviera problemas acudiría a emitir este tipo de instrumento de capitalización. Y solo una caja, la CAM, lo hizo y para todos fue muy claro el porqué.

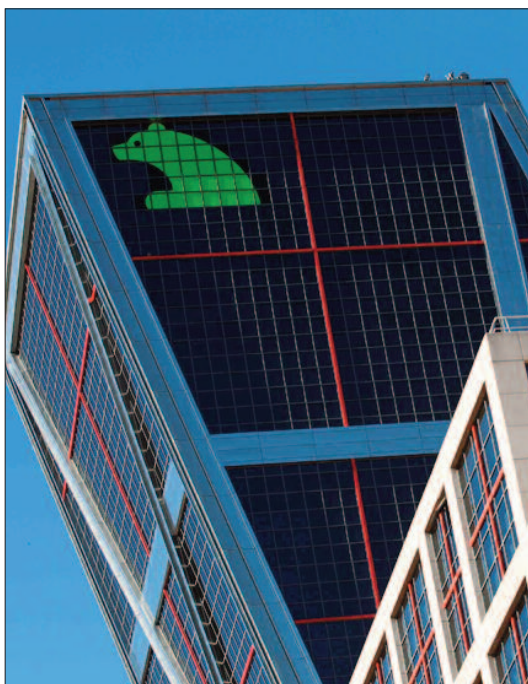
Ahora, como en tantas otras cosas, la crisis ha sido la excusa utilizada por el Gobierno Zapatero y por el Banco de España, para, después de décadas de intentarlo, acabar con este “anacronismo”, que es para ellos la propia existencia de unas importantes entidades financieras sin dueños privados. Y es así que bajo el eslogan de reforma del sistema financiero se ha establecido una política de eliminación de las cajas de ahorros. Sobre la cual Josep M^a Vallés, exconseller de Justicia de la Generalitat con Pascual Maragall haya dicho, ha escrito en *El País*: “se trata de la tercera desamortización, después de la de los bienes de la Iglesia y las privatizaciones de González y Aznar, y como las anteriores sin que el beneficiario vaya a ser la sociedad sino intereses privados”. Jordi Sevilla, exministro de Zapatero, la ha criticado como una privatización y conversión en bancos de las cajas. Puede que lo que mejor resuma la situación sea el título del artículo publicado por el catedrático de Política Económica de la Univer-

sidad de Barcelona, Antón Costas, "El mayor desmán financiero de nuestra historia".

La crisis en las cajas

Es evidente que la crisis económica e inmobiliaria ha repercutido de forma seria en estas entidades, como ha repercutido en la sociedad. Es evidente que la crisis de la sociedad española ha tenido una mayor repercusión en las cajas que en los bancos por una simple razón: las cajas están profundamente enraizadas en las familias y en las pequeñas y medianas empresas y éstas son las que están sufriendo más la crisis. Los millones de parados son clientes prioritarios de las cajas de ahorros. Las dificultades de pago de los préstamos hipotecarios por parte de las familias afectan fundamentalmente a las cajas. Es lógico, pues eran, entre otras cosas, los bancos de las familias y, por tanto, padecen cuando las familias padecen.

Es evidente que también ha habido importantes errores por parte de los gestores de las cajas. Nadie lo pone en duda. Dieron en demasía y con demasiadas facilidades créditos a promotores y compradores particulares sin las garantías adecuadas. Sin duda son culpables de ello, como lo son algunas autoridades autonómicas que utilizaron las cajas y presionaron a sus gestores para financiar proyectos absurdos y en algunos casos faraónicos. Las cajas, y también la banca privada aunque en menor medida al no ser banca de familias, superaron sus capacidades de crédito propio y acudieron a endeudarse en el mercado financiero internacional. Pero cabe preguntarse si fueron los únicos en emborracharse en la marea de la burbuja inmobiliaria ¿No lo hizo el conjunto de la sociedad que vivió unos años en un ambiente de falsa riqueza? ¿No se equivocaron las autoridades autonómicas y locales que se financiaron alegremente con los impuestos de transmisiones? ¿No lo fueron los Gobiernos de Aznar y Zapatero cuando, cual nuevos ricos, se dedicaban a poner



“ **La crisis ha tenido una mayor repercusión en las cajas que en los bancos porque las cajas están profundamente enraizadas en las familias y en las pequeñas y medianas empresas y estas son las que están sufriendo más la crisis**

“ **Ha habido importantes errores por parte de los gestores de las cajas. Pero cabe preguntarse si fueron los únicos en emborracharse en la marea de la burbuja inmobiliaria**

como ejemplo de crecimiento a una economía con pies de barro, sin aprovechar el buen momento para potenciar un cambio de modelo de desarrollo económico? ¿Y una gran parte de nuestros empresarios, que en lugar de reinvertir los beneficios en la renovación de sus empresas desviaron estos hacia la obtención de pingües y rápidas plusvalías en el mercado del "tocho"?

Y qué decir del Banco de España, el regulador del sistema financiero. ¿No tiene ninguna culpa o tiene más que todos? El Banco de España y sus directivos, comenzando por el inefable MAFO, ayer y hoy el gran enemigo de las cajas, el que quiere que acaben en puros bancos, ¿por qué, en lugar de dar tantas lecciones sobre todas las cosas, no adoptaron las medidas oportunas para evitar el excesivo endeudamiento y riesgo exterior de nuestras entidades financieras?

A los tiburones

Desde el primer momento el Gobierno, el Ministerio de Economía con la vicepresidenta Salgado al frente, y espoleados por el gobernador del Banco de España, no se han planteado en ningún caso el mantenimiento de las cajas de ahorros a través de medidas que permitan afrontar un momento difícil pero coyuntural, y reformar del propio sistema de cajas pero a partir de la premisa de su mantenimiento. Al contrario, se considera que el problema es la propia existencia de estas entidades singulares y se opta por dar satisfacción a "los mercados", es decir, a los causantes de la actual crisis, y, por tanto, a los tiburones financieros nacionales e internacionales a los cuales se les hace la boca agua de pensar que pueden hacerse con la mitad del sistema financiero español a precio de rebaja o subasta a la

baja. Ya hemos visto en nuestro país la satisfacción de Botín y González, que ya claman por su trozo de pastel.

Todo el proceso además se ha llevado con una extraordinaria falta de transparencia. Un tema económico de esta importancia (estamos hablando del futuro de la mitad de nuestro sistema financiero) se ha hurtado al debate parlamentario y se ha liquidado de forma rápida en una comisión en plenas vacaciones parlamentarias. Eso sí, con el consenso de los dos grandes partidos PSOE y PP. No deja

de ser sintomática la casualidad de que sea el único tema de consenso entre los dos. Y no deja de ser también sintomática la nula importancia y tratamiento del tema por parte de los medios de comunicación. Sólo desde el mundo sindical, especialmente de CC OO, de algunos articulistas esporádicos y desde los partidos de la izquierda minoritaria se ha alzado la voz intentado hacerse oír entre el amplio silencio generalizado y organizado alrededor de este tema.

¿Qué pasará si se llega a consumir la desaparición de las cajas? ¿Qué repercusiones comportará? ¿Quién cumplirá el papel de banco de las familias, especialmente de las menos favorecidas? ¿Y el dividendo social que la sociedad recibía de ellas a través de las obras sociales? ¿Y el papel de financiación del territorio? Lo único que está claro es que el conjunto de la sociedad saldrá perjudicado por la desaparición de estas entidades. Se incrementará un mayor oligopolio financiero en nuestro país y aumentarán los problemas de exclu-

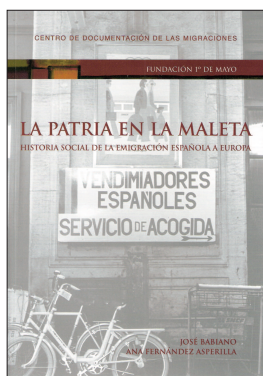
“ **A los tiburones financieros nacionales e internacionales se les hace la boca agua de pensar que pueden hacerse con la mitad del sistema financiero español a precio de rebaja o subasta a la baja**

“ **El futuro de la mitad de nuestro sistema financiero se ha hurtado al debate parlamentario y se ha liquidado de forma rápida en una comisión en plenas vacaciones parlamentarias**

sión financiera para sectores de la población.

¿Está ya todo perdido? Creo que es pronto para dar la batalla por perdida. Sin duda después de la reforma legal todo ha cambiado a peor, pero no todo está aún perdido. Es posible salvar aún una parte de lo que han sido hasta ahora las cajas. ¿Cómo? Pues intentando conseguir que no se conviertan en unas meras fundaciones que tienen una parte minoritaria del instrumento financiero, es decir, del banco creado. La alternativa pasaría por tener unas cajas que si bien efectúan su acción de forma indirecta a través de un banco tengan una sólida mayoría

del capital de éste. Que la participación privada sea minoritaria. Que la plural representación existente en los órganos de gobierno de las cajas se dé también en la parte mayoritaria que se debe tener en el consejo del banco. Que no se deje todo en manos de los gestores, estableciendo protocolos entre las cajas y sus bancos de forma que las decisiones estratégicas del banco deban ser previamente aprobadas en los órganos de gobierno de las cajas, y, por último, que su función social, tanto en su actuación financiera como banco de familias, como su dividendo social, obra social, continúen. No será lo mismo que hasta ahora, pero será mucho mejor que su mera desaparición como significaría ir a convertirse en fundaciones como pasó en Italia. Un ejemplo es que este es el camino que se ha conseguido que siga La Caixa. Esperemos que sea posible conseguirlo en otras entidades importantes del sector. Una cosa es perder terreno y otra desaparecer. <



LIBROS DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

La patria en la maleta

Historia social de la emigración española a Europa

Autores: José Babiano y Ana Fernández Asperilla | www.1mayo.ccoo.es

Edita: Ediciones GPS y Fundación 1º de Mayo. Madrid 2009

ISBN: 84-87547-12-4. Depósito Legal: M-47197-2009

Para adquirir esta publicación: erodriguez@1mayo.ccoo.es



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DE LA COBA | SECRETARIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CC OO

La quiebra del diálogo social en la función pública

Aprobado el Estatuto Básico de los Empleados Públicos (EBEP) en 2007 durante el primer mandato del presidente Zapatero, y tras haberse alcanzado en septiembre del 2009 el primer acuerdo Gobierno-sindicatos que garantizaba el mantenimiento del poder adquisitivo en la función pública española por primera vez desde los años 90, el afán e impulso a la modernización de las Administraciones públicas que caracterizó la actuación del partido en el poder durante ese primer mandato parece agotado y sustituido por la consideración, de al menos una parte del Ejecutivo actual, de que se ha llegado demasiado lejos en algunos de sus contenidos, pretendiendo corregir esto por la vía de los hechos.

Se inicia así una nueva etapa desde la ruptura del acuerdo arriba citado y la quiebra del diálogo social en la función pública, caracterizada por una brutal reducción del gasto en las Administraciones para embriagar el déficit, renunciando, como CC OO ha venido señalando, a actuar sobre los ingresos; por el bloqueo a la aplicación de algunos de los compromisos recogidos en el EBEP (los referidos a la jubilación parcial, por ejemplo); por una práctica desaparición de la oferta de empleo público, que no garantiza ni la cobertura de las jubilaciones y significa pérdida de empleo neto; por la autorización a las empresas de trabajo temporal (ETT) para operar en un sector que hasta la reforma laboral tenían vedado (como en la mayor parte de Europa); y por el inicio de una nueva fase privatizadora, inaugurada en el Estado con la Agencia Estatal de Navegación Aérea (AENA) o la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), pero que, sin duda alguna, promete futuras intervenciones en ésta y otras Administraciones.

Del mismo modo, el bandazo del mes de mayo al dictado del Ecofin y los mercados ha decretado la congelación salarial de la totalidad del sector público, rompiendo el derecho laboral vía decreto para una anulación no ya de acuerdos sino de convenios colectivos. Esperemos que el ámbito de aplicación de la medida



“ La ruptura del acuerdo Gobierno-sindicatos de septiembre de 2009 inicia la quiebra del diálogo social en la función pública, caracterizada por una brutal reducción del gasto en las Administraciones

“ La cohesión social que garantizan los servicios públicos es, en un escenario de crisis como el actual, más necesaria que nunca

no se cuestione en el futuro cuando tratemos sobre el ámbito de aplicación del propio EBEP y su personal laboral en aquello que les pueda resultar positivo, aunque no es descartable.

Por si este escenario no resulta suficientemente desalentador, la reforma laboral ha venido a complicar aún más el escenario de un empleo público que se encuentra amenazado por la caída de ingresos que ha significado el estallido de la burbuja inmobiliaria, es-

pecialmente en los ayuntamientos, no contribuyendo a despejar la inaplicabilidad de los nuevos elementos del despido objetivo en el sector público, lo que va a propiciar, ya los hemos visto, el recurso a los expedientes de regulación de empleo en algunos de ellos.

Servicios públicos y cohesión social

Desde las organizaciones sindicales y, más concretamente, desde Comisiones Obreras hemos venido señalando cómo el papel de reforzamiento de la cohesión social que garantizan los servicios públicos es, en un escenario de crisis como el actual, más necesario que nunca. Para sustentar ésta afirmación baste un ejemplo: durante los años 2008 y 2009 ha aumentado la petición de plazas en las escuelas públicas en detrimento de las plazas concertadas. Lo que unido a las limitaciones establecidas para la contratación ha acabado con que quince de las diecisiete comunidades autónomas se han tenido que desdecir de sus pretensiones iniciales de no convocar plazas de profesorado durante 2011.

Ante estos elementos, se hace necesario despejar cuál es el horizonte hacia el que pretende avanzar el Gobierno o quienes aspiran a llegar a él, y con qué criterio pretenden sostenerse unos servicios públicos de calidad que, hasta hoy, han venido siendo prestados en gran medida por la propia Administración. Si bien el cada vez mayor recurso a la externalización ha fragmentado la prestación de los servicios a los ciudadanos en situaciones muy variables, que oscilan entre la prestación total desde lo público a situaciones de concesión administrativa, pasando por distintos modelos de mezcla entre lo público y lo privado, pero sin renunciar en determinados servicios a la privatización total.

Esta disparidad de situaciones, es también producto de una amplia variedad de tipos de transferencias competenciales, que unas veces han venido acompañadas de personal, suficiencia financiera y marcos legales adecuados y otras han carecido de todos o algunos de estos elementos. Desde ese punto de vista, los diferentes niveles de la Administración en el Estado, entendido en su acepción más amplia (Gobierno central, Gobiernos autonómicos y Gobiernos locales, incluyendo

estos municipios, diputaciones, cabildos, etc.), han de disponer de una financiación suficiente y seguir ahondando en los principios de subsidiariedad y participación de la ciudadanía.

Lo cual exigiría disponer de un nuevo marco presupuestario para las Administraciones locales, toda vez que no se cumplió el compromiso de resolver este asunto a la par que la financiación de las comunidades autónomas. En cualquier caso, quienes sobre las premisas de la gran atomización y escasa capacidad de

gestión que ésta les confiere quieran recurrir a procesos de *recentralización* de determinadas competencias locales en los ámbitos autonómicos, encontrarán en CC OO un serio oponente.

Desarrollar el Estatuto

El EBEP dispone de los elementos necesarios para una profunda modernización de nuestras Administraciones y servicios, desde los sistemas de carrera profesional, pasando por la evaluación del desempeño de los puestos o de nuevos criterios de articulación de la negociación colectiva entre los distintos niveles de las Administraciones. Su decidida implementa-

ción, significará un importante impulso a la mejora de su eficacia y eficiencia y debe coadyuvar a la salida de la crisis haciéndolas desempeñar un papel instrumental estratégico para la transformación del modelo productivo de nuestro país.

Dota además a las Administraciones de herramientas suficientes para encauzar, a través del diálogo y la participación de las personas trabajadoras, los procesos de movilidad, de reubicación de efectivos; en definitiva, para una nueva gestión de las personas al servicio de los ciudadanos. Incluso prevé los procedimientos para abordar negociadamente situaciones de crisis como la actual y que habrían podido evitar una buena parte del conflicto provocado en mayo con la ruptura del acuerdo del diálogo social y la reducción de las retribuciones.

No podemos obviar que el hecho de que el Gobierno recurriese el pasado mayo a un real decreto para anular los compromisos económicos, incluido el sistema de garantía del poder adquisitivo, que establecían el acuerdo Gobierno-sindicatos significa un profundo cuestionamiento de las materias centrales que el EBEP

“ **Se inicia una nueva fase privatizadora, inaugurada con la Agencia Estatal de Navegación Aérea (AENA) o la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)**

“ **La defensa jurídica de CC OO en relación a los recortes salariales se centra en cuestiones de forma y fondo, como son la inadecuación del procedimiento y la inconstitucionalidad que a nuestro entender presenta el decreto**

resolvía. La principal y primera, la solidez del derecho a la negociación colectiva y las garantías para el cumplimiento de los acuerdos.

La recuperación del nivel salarial perdido con la reducción de 2010 y la congelación de 2011 se habrá, pues, de llevar a cabo por un vía distinta de la del acuerdo. La defensa jurídica de CC OO en relación a los recortes salariales se centra en cuestiones de forma y fondo, como son la inadecuación del procedimiento y la inconstitucionalidad que a nuestro entender presenta el decreto, y así ha sido considerado por distintas salas, incluida la Audiencia Nacional, que ya le han dado traslado al Tribunal Constitucional para su pronunciamiento.

¿Un intento fallido de modernización?

Desde las Comisiones Obreras, ni hemos renunciado ni renunciaremos no ya a la recuperación del nivel salarial perdido, sino al incremento del poder adquisitivo del conjunto de los empleados públicos, que vieron durante la casi totalidad de la década anterior crecer sus percepciones económicas la mitad de lo que crecía el coste de la vida. Por ello no deja de resultar de un cinismo alarmante, a la vez que una provocación, que desde varias instancias, en el momento de la reducción salarial, se apresurasen a señalar cómo el crecimiento pactado en 2009 del 3,5% con IPC ligeramente negativo significaba una ganancia de poder adquisitivo insostenible e inadecuada por ser dinero público, lo que más que justificar propiciaba la reducción de estos salarios.

Mientras la senda elegida de reducción del déficit y la dificultad para su financiación continúen y en tanto

en cuanto nuestra economía no empiece a generar empleo creciendo a un ritmo de al menos un 2% anual, un escenario que se pospone un poco más cada nuevo semestre, el Gobierno de España no manifiesta intención de abordar la recuperación del diálogo con los representantes sindicales de los empleados públicos. Y, por supuesto, no será posible en tanto en cuanto siga entendiendo preferible dañar al conjunto de personas empleadas en lo público antes que a otros intereses, o siga necesitando enviar señales al exterior en la persona de sus propios trabajadores.

Sin la instauración de los nuevos sistemas de carrera, de resolución de conflictos en la negociación, de la evaluación al desempeño, de la articulación de la negociación colectiva (lo que exige la presencia de las Administraciones locales en los ámbitos de negociación autonómicos, por más que las comunidades

autónomas sigan obstaculizando esto), sin respeto a los acuerdos alcanzados, bloqueando técnicamente derechos una y otra vez reconocidos pero de imposible aplicación hasta hoy como la jubilación parcial, sin todo ello, el Estatuto Básico no será más que un nuevo intento fallido para la imprescindible modernización del Estado y sus Administraciones, servicios y empresas públicas.

Veremos si más allá de las declaraciones que se repiten desde el Ministerio de la Presidencia desde el mes de mayo hasta aquí sobre la suspensión únicamente de las cláusulas económicas y su voluntad de mantener los compromisos de desarrollo del EBEP recogidos en el acuerdo de 29 de septiembre de 2009, los hechos empiezan a acompañar unas palabras que, hasta hoy, tozudamente las desmientan. <

“ **Ni hemos renunciado ni renunciaremos no ya a la recuperación del nivel salarial perdido, sino al incremento del poder adquisitivo del conjunto de los empleados públicos** ”



OBSERVATORIOS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Observatorio de la Negociación Colectiva

Cuaderno número 1 del Observatorio Confederal de la Negociación Colectiva que editan conjuntamente la Secretaría de Acción Sindical y la Fundación 1º de Mayo, en el que se incluyen los trabajos presentados por Ana Belén Muñoz, Carlos L. Alfonso, Wilfredo Sanguinetti y Eduardo López en el Seminario celebrado recientemente sobre la Reforma de la Negociación Colectiva.



FERNANDO ROCHA | DIRECTOR DEL ÁREA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

NO ACEPTEMOS CUENTOS POR CUENTAS

El valor de la información económica en la negociación colectiva

"- ¿Cómo te pudo pegar el patrón siendo tú más fuerte que él?

- Es que me estaba sujetando un economista"

(De una viñeta de *El Roto*)

La paradoja del mentiroso es uno de los argumentos más conocidos de la historia de la Lógica. Su formulación básica es la siguiente: si alguien nos dice "yo miento" ¿cómo podemos

estar seguros de que los nos dice es cierto? Pues si realmente miente, está diciendo la verdad (pero entonces la afirmación es falsa); en cambio, si dice la verdad está mintiendo (y por tanto la frase es verdadera).

El filósofo Bertrand Russell trató de solventar esta paradoja con su teoría de los niveles del lenguaje: cuando alguien nos dice "yo miento", lo que importa no es el contenido explícito de la frase —miento— sino la jerarquía implícita de quien lo dice ("Yo" digo) y que produce su verdad. En definitiva, como le espetó Humpty Dumpty a Alicia con una sentencia igualmente célebre, lo que importa realmente de las palabras es saber quién manda. Porque quien manda en los dichos —el lenguaje— también suele mandar en los hechos (las acciones).

Esta reflexión en apariencia escolástica viene a colación de la controversia suscitada ante la reciente propuesta alemana de un Pacto de Competitividad europeo. Una propuesta que, entre otros puntos, plantea suprimir la conexión automática de los incrementos salariales pactados en convenio al IPC, y su vinculación —como alternativa— a la evolución de la productividad. La premisa de la que se parte —y que se presenta como

verdad económica incuestionable— es que ello contribuiría a reducir el riesgo de inflación y a mejorar la competitividad de las empresas, facilitando así la salida de la crisis y la creación de empleo.

“ **Suprimir la conexión automática de los incrementos salariales pactados en convenio al IPC, y su vinculación —como alternativa— a la evolución de la productividad se presenta como *verdad económica incuestionable***

“ **Se plantean dudas sobre la medición de la productividad, en relación tanto a la elección de indicadores adecuados como a la existencia de estadísticas fiables y consistentes para su cálculo**

La iniciativa del Gobierno alemán ha recibido críticas por parte de algunos Gobiernos europeos, y, asimismo, ha generado el rechazo de las organizaciones sindicales, que no sólo han cuestionado su contenido sino que han denunciado el menoscabo que supondría su aplicación para la autonomía de la negociación colectiva.

No obstante, también ha recibido numerosas adhesiones en diferentes países. Entre ellos el nuestro, donde voces procedentes de diversos ámbitos —desde el Banco de España al aguerrido grupo de economistas de los 100— han salido a defender la

bondad de la propuesta Merkel, urgiendo a su aplicación a través de dos medidas centrales: la eliminación de las cláusulas de salvaguarda de los convenios colectivos, para así desligar el crecimiento salarial de la evolución real de los precios; y el fomento de una mayor descentralización de la negociación colectiva que permita aumentar las posibilidades de descuelgue de los convenios sectoriales, con el objetivo de favorecer una mejor adecuación del crecimiento de las retribuciones de los asalariados a la productividad de las empresas.

Cuestionando otra *verdad* incuestionable

Ante este discurso, a uno se le plantean diversos interrogantes: desde la base de información que respalda las tesis planteadas¹, a los supuestos teóricos que subyacen bajo el uso de conceptos tan complejos como el de la productividad y los factores que determinan su crecimiento y su relación con la creación de empleo en los distintos sectores productivos.

Asimismo, cabe cuestionar la viabilidad —y eficacia— de la propuesta de potenciar una mayor descentralización de la negociación colectiva, considerando el elevado minifundismo empresarial que caracteriza la estructura productiva en España². Claro que para nuestros afamados economistas neoliberales, como se dice de algunos periodistas, la realidad empírica no es algo que necesariamente haya de tenerse en cuenta a la hora de elaborar el discurso.

Los interrogantes se multiplican cuando del dicho se pasa a los hechos. Un supuesto fáctico puede servir para ilustrar esto. Así, supongamos una situación dada de renovación de un convenio colectivo cualquiera. Supongamos a continuación que consideramos la productividad como uno de los criterios de referencia, tal como se recoge por ejemplo en las orientaciones para la negociación colectiva de la Confederación Europea de Sindicatos. Y supongamos, por último, que asumimos disciplinadamente las tesis apuntadas sobre el crecimiento salarial: estamos en una situación muy complicada por la crisis y, al fin y al cabo, se trata de una propuesta revestida con la *autoritas* de su origen centroeuropeo³.

Llegados a este punto, a la parte sindical pueden plantearse diversas dudas, que honradamente trasladará a su contraparte empresarial en los inicios del proceso de negociación. Dicho sea de paso, también se le plantearán probablemente a la parte empresarial, aunque tengan más reticencias para exponerlas con franqueza. Y además, si quien negocia es un despacho de abogados, cuanto más complicada la negociación mejor, que después de todo se factura por horas...

Pero vayamos con las dudas. En primer lugar, sobre los factores determinantes del crecimiento de la productividad. Ello no es una cuestión baladí, porque no es lo mismo centrar la discusión exclusivamente en los costes laborales —como suele hacerse normalmente desde el lado empresarial— que plantear, asimismo, la negociación de otros elementos relevantes para la productividad total de los factores, y que además tienen una incidencia positiva sobre el empleo (tales como las inversiones productivas, la innovación tecnológica, la organización del trabajo y la formación del personal).



“ La información económica es un elemento central para el desarrollo de los procesos de negociación colectiva. Un interrogante relevante concierne a la información que está dispuesta a compartir la contraparte empresarial

En segundo lugar, se plantean dudas sobre la medición de la productividad, en relación tanto a la elección de indicadores adecuados como a la existencia de estadísticas fiables y consistentes para su cálculo, con un nivel de desagregación adecuado para los diferentes ámbitos de negociación. A modo ilustrativo, baste pensar en las dificultades de recopilar información estadística sobre las magnitudes económicas de los sectores productivos afectados por un convenio de ámbito provincial.

Finalmente, un tercer interrogante relevante concierne a la información que está dispuesta a compartir la contraparte empresarial. Y es que, como pauta común, ésta suele manejar una mayor y mejor información sobre la situación real de las empresas y asimismo —en términos generales— de los sectores donde éstas desarrollan sus actividades. Un hecho que, más allá de la negociación colectiva, cobra singular importancia en otros ámbitos en los que los representantes sindicales deben valorar —y en su caso cuestionar— las causas alegadas por las empresas para justificar decisiones especialmente sensibles por su impacto social; por

ejemplo, en materia de despidos objetivos y colectivos en relación a la situación económica de las empresas y la existencia de pérdidas estructurales o coyunturales, e incluso previsión de pérdidas, como los planteados en la reciente reforma laboral de la ley 35/2010.

Compartir la información

Una idea central que se desprende de todo lo anterior es la importancia de la información económica como elemento central para el desarrollo de los procesos de negociación colectiva. Un cuestión que curiosamente apenas ha suscitado la atención desde el ámbito académico o institucional, pero que presenta un indudable interés en la medida en que su análisis permite diagnosticar las principales carencias, necesidades y propuestas de mejora de la información manejada por los interlocutores sociales, en relación tanto al tratamiento más convencional de las materias —como la determinación de los salarios— como desde una óptica más novedosa de anticipación al cambio en los sectores productivos y las empresas.

A modo ilustrativo, en relación al debate planteado, algunos analistas han querido ver en las deficiencias de información económica de los responsables de la negociación colectiva una justificación adicional para defender que esta se debe realizar principalmente en el ámbito de la empresa y no a nivel superior. Por el contrario, un reciente estudio de la Fundación 1º de Mayo constata la inconsistencia de esta propuesta —sobre todo teniendo en cuenta el tamaño de las empresas y su atomización— y sus efectos económicos y sociales negativos. En este sentido, una tesis central que se defiende es *la importancia de la articulación de la negociación colectiva, fomentando la información económica compartida desde el ámbito sectorial al de las empresas*⁴.

Retomemos, para concluir, la reflexión inicial del artículo. De forma periódica, las organizaciones sindicales deben afrontar decisiones empresariales o políticas cuya aplicación implicaría consecuencias negativas para los trabajadores, y que se justifican con argumentos económicos presentados como *verdades* incuestionables (y que, por tanto, deben asumirse como parte del “sentido común” cuando no, como plantea últimamente algún gobernante trasnochado, del sentido “patriótico”).

Resulta evidente que la capacidad sindical para negociar, modificar o incluso provocar la retirada de dichas



Cabe cuestionar la viabilidad —y eficacia— de la propuesta de potenciar una mayor descentralización de la negociación colectiva, considerando el elevado minifundismo empresarial que caracteriza la estructura productiva en España

decisiones depende de muchos factores, entre ellos y de forma preeminente la correlación de fuerzas existente en cada momento. Ahora bien, de igual modo es necesario enfatizar el valor que el uso de la información económica tiene para una mejor conformación de las estrategias sindicales en los distintos ámbitos de la negocia-

ción colectiva y el diálogo social. Aunque sólo sea para que no nos sigan colando *verdades* defendidas por reputados economistas en base a sofisticadas *cuentas* pero cuyos fundamentos reales, con demasiada frecuencia, no dejan de ser sino simples *cuentos*. <

NOTAS

¹ El análisis histórico de la negociación colectiva pone de manifiesto que la evolución de los salarios pactados en España está estrechamente vinculada a la situación económica, con algunas excepciones relacionadas con la inercia temporal que se produce entre los convenios; un hecho que desmiente la tesis sobre la existencia de una elevada rigidez salarial en España. Asimismo, este análisis permite apuntar que la supresión de las cláusulas de revisión salarial podría favorecer peticiones de incrementos salariales iniciales superiores, lo que podría convertirse en un elemento de presión inflacionista mayor que la derivada de la aplicación de las mismas. Ver: José Ignacio Pérez Infante: “La negociación colectiva, las cláusulas de revisión salarial y la inflación en España”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 86, 2010. Una argumentación contrapuesta, que redundaría en la tesis de la rigidez de la negociación salarial en España y su repercusión negativa en la competitividad y el empleo, puede encontrarse por ejemplo en “El ajuste de los salarios frente a las perturbaciones en España”, *Boletín Económico del Banco de España* (febrero de 2011).

² Según datos del Directorio Central de Empresas (INE), aproximadamente el 90% de las empresas con asalariados en España tienen menos de 10 trabajadores, y en torno al 60% tienen entre 1 y 2.

³ En Derecho romano se entiende por *auctoritas* una cierta legitimación socialmente reconocida, que procede de un saber y que se otorga a una serie de ciudadanos. En este sentido, en el debate español sobre la crisis parece que se atribuye un plus de legitimidad a cualquier receta originada en los países nórdicos y centro-europeos, no importa lo diferentes que sean los contextos sociales, institucionales y políticos de referencia.

⁴ Jorge Aragón, Fernando Rocha y Luis de la Fuente: *La negociación colectiva y la información económica en España*. Estudios de la Fundación 1º de Mayo, nº 43, febrero de 2011 (disponible en www.1mayo.ccoo.es). La propuesta apuntada de articulación, como otras recogidas en el estudio para la mejora de la información económica, no puede concretarse de forma unívoca, sino que debería tener en cuenta las características del tejido productivo y empresarial y sus interrelaciones.



ALEJANDRA ORTEGA | RESPONSABLE DE PAÍSES ÁRABES, ÁFRICA Y ASIA.
SECRETARÍA DE INTERNACIONAL DE CC OO

Europa ante un nuevo Mediterráneo

En las jornadas previas a la celebración de la segunda conferencia ministerial de ministros de Trabajo de la Unión por el Mediterráneo (UPM), celebrada en Bruselas en noviembre de 2010, el Foro Sindical Euromediterráneo indicó, durante la etapa de consultas, que el Ministerio de Trabajo egipcio había decidido obviar la composición del Foro invitando unilateralmente a un representante de la Confederación Sindical egipcia (ETUF) que no es miembro del Foro (como es también el caso sirio) por su absoluta falta de independencia y falta de respeto a los derechos sindicales básicos. Se pedía que su tiempo de intervención no significara una disminución del tiempo total de la intervención del Foro y que, dado que había sido convocado por su Gobierno, deberían ser situados junto a la ministra de Trabajo egipcia, presente en la Conferencia, para evitar malentendidos.

Desde esta escena, no han pasado más que cuatro meses.

Túnez aún no se había librado de Ben Alí y aún Egipto tenía a Hosni Mubarak en el poder. No se habían iniciado todavía las revueltas en el mundo árabe y el Gobierno egipcio, representado por su ministra de Trabajo, se permitía la licencia de invitar unilateralmente a la central sindical egipcia. Aún era necesario solicitar por escrito durante una Conferencia de Ministros de la UPM, cuya presidencia ostentaba justamente la ministra de Trabajo egipcia junto con Francia, algo que era obvio:

la distinción entre las organizaciones sindicales representativas e independientes de sus Gobiernos de aquellas que no lo son. Hoy, tras la salida de Mubarak, los sindicalistas egipcios vuelven a manifestar su preocupación por el nombramiento del nuevo ministro de Trabajo, miembro de la directiva de ETUF quien ya ha recibido la negativa por parte de los

sindicalistas independientes egipcios de reunirse con él. Esperan que sea sustituido tras la dimisión del primer ministro egipcio.



“ **La cumbre de la Unión por el Mediterráneo quedó aplazada definitivamente en 2010. El proceso volvía a estancarse**

“ **Se hablaba, entonces, de frustración por parte de los Gobiernos, que se reflejaba por igual del lado de las sociedades civiles**

La Unión por el Mediterráneo

También era ya obvio para todos que la UPM no estaba respondiendo a las expectativas: la cumbre de la UPM quedó aplazada definitivamente en 2010, el proceso euromediterráneo volvía a estancarse, fundamentalmente, por los últimos conflictos en la franja de Gaza y, probablemente, por la poca apropiación del proceso por parte de los países que la integran desde su inicio, y también por las complicadas tareas del proceso de paz en Oriente Medio.

Se hablaba, entonces, claramente de frustración por parte de los Gobiernos: cumbres fallidas, numerosos conflictos existentes en el área mediterránea, negociaciones paralizadas, dinámicas no aceptables sobre acuerdos ya asumidos, la

necesidad urgente de acabar con la ocupación israelí en Palestina, fragilidad del proceso, paralización total del mecanismo institucional. La frustración se reflejaba por igual del lado de las sociedades civiles mediterráneas: poca visibilidad del diálogo con los distintos interlocutores gubernamentales, simultaneidad de distintas crisis

en ambas orillas, espacios euromediterráneos imperfectos, y todo ello a pesar de la voluntad de seguir construyendo redes que pudieran generar oportunidades para la solución de los distintos conflictos.

El Foro Sindical Euromediterráneo

En lo sindical, el Foro Sindical Euromediterráneo hacía algún esfuerzo por dinamizarse en 2010 y renovar sus contenidos en la nueva fórmula del Comité de Coordinación Sindical Euromediterráneo (con escaso recorrido aún) y la Confederación Sindical Internacional trataba también de adaptarse a las necesidades de sus afiliadas árabes, creando una oficina en Ammán (Jordania), que acaba de comenzar su andadura. En ambos casos, y dada la nueva situación, parecen premonitorios los esfuerzos de ambas estructuras por renovarse durante el año pasado dentro de la paralización existente y, posiblemente, el fruto de esos esfuerzos, acompasado por los cambios en el Mediterráneo, pueden dar resultados en los próximos años.

A pesar de ello, el ámbito sindical mediterráneo había puesto cierta expectativa en la creación del Foro de Diálogo Social Euromediterráneo, nacido de la primera conferencia de ministros de la UPM, en Marrakech, en noviembre de 2008. Es cierto que esta conferencia era la primera en trece años tras la puesta en marcha del proceso de Barcelona. Es cierto que se establecía por primera vez un espacio formal de consulta para los agentes sociales en el marco euromediterráneo. En el plano político, supuso un gran avance que la declaración final reflejara esta petición de las organizaciones sindicales. Pero también es cierto que la paralización del proceso y la ausencia de espacios dedicados al empleo entre los proyectos prioritarios adoptados por la UPM era, y es, un lastre desde su inicio como se indicó en su primera reunión en Barcelona, en marzo

de 2010. No es que entonces no se supiera pero hoy, más que nunca, se demuestran acertadas las peticiones de las organizaciones sindicales de introducir, en el seno de la UPM, proyectos dedicados a empleo, protección social, condiciones de trabajo, salud y seguridad en el trabajo, economía informal, migraciones y participación sindical, ignorados por completo.

Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida

Hoy sabemos ya de las intenciones de renovación de la UPM por declaraciones del presidente francés, Nicolas Sarkozy. La institución, con sede en Barcelona, ha conocido en su corta vida la dimisión de su anterior secretario general, la celebración de cumbres de dudoso resultado, la suspensión de otras y el cuestionamiento integral de su concepción y sus contenidos. También sabemos que el Consejo de la Unión Europea ha aprobado sanciones respecto a Libia y no solamente destinadas a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Por su parte, la Comisión Europea lanza con fecha de ocho de marzo de 2011 una "ambiciosa Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida con los países del Mediterráneo Meridional", con un enfoque más ajustado a las demandas del momento de lo que, hasta ahora, venía ofreciendo la UPM. El presidente Barroso declara que se trata de "una cita con la Historia a la que no debemos faltar". Catherine Ashton afirma que "la Unión Europea tiene experiencia y herramientas para ayudar a los países de la región en su viaje hacia una democracia plena".

Dicha asociación se apoya en tres pilares esenciales: i) un apoyo orientado a la transformación democrática y la capacitación institucional, centrado especialmente en los derechos humanos, las reformas constitucionales

“ **El Foro Sindical Euromediterráneo hacía algún esfuerzo por dinamizarse en 2010 y renovar sus contenidos en la nueva fórmula del Comité de Coordinación Sindical Euromediterráneo**

“ **Hoy se demuestran acertadas las peticiones de las organizaciones sindicales de introducir, en la Unión por el Mediterráneo, proyectos dedicados a empleo, protección social, economía informal, migraciones y participación sindical**

“ **La Comisión Europea lanza una Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida con los países del Mediterráneo Meridional, con un enfoque más ajustado a las demandas del momento**

“ **Estamos, sin duda, en la antesala de una transformación total del panorama sindical, social y político árabe si atendemos el conjunto de las informaciones que tenemos y los sucesos en la zona**

y judiciales y la lucha contra la corrupción; ii) una estrecha asociación con las personas, que ponga un acento particular en ayudar a la sociedad civil y en crear más oportunidades para los contactos interpersonales, especialmente para los jóvenes; iii) un impulso al crecimiento económico, al desarrollo y a la creación de empleo, ayudando especialmente a las pequeñas y medianas empresas. En este contexto, la Comisión se replantea los objetivos de sus considerables programas de asistencia, que representan actualmente 4.000 millones en subvenciones para los vecinos meridionales durante el periodo 2011-2013¹.

Sociedades reprimidas

La tremenda transformación en Túnez y Egipto y el movimiento social en otros países (Yemen, Argelia, Jordania, Bahrein y Libia) empuja a formular nuevas políticas que contribuyan a adaptarse a la nueva situación. Estamos, sin duda, en la antesala de una transformación total del panorama sindical, social y político árabe si atendemos el conjunto de las informaciones que tenemos y los sucesos en la zona. En general, las distintas revoluciones que estamos conociendo moverán la situación actual hacia la democracia en todas partes: lo que se está pidiendo es terminar con el tiempo de los dictadores, la transformación de la situación económica, el reconocimiento de posibilidades a los jóvenes trabajadores.

A pesar de los cambios que indudablemente conllevarán las revoluciones egipcia y tunecina, se arrastran conflictos sin resolver de la etapa anterior, largas crisis en Oriente Medio, frecuentes atentados contra la libertad de expresión y reunión en todos los países árabes, en mayor o menor grado. Se sigue manteniendo una de las tasas de desempleo juvenil más altas del mundo, estancamiento salarial, crecimiento de la economía informal.

Se siguen prohibiendo derechos sindicales en Arabia



“ Para los países árabes se trata de un período de transición hacia la democracia, de sociedades reprimidas pero con un movimiento social de oposición

“ Todo apunta a una modificación de la escena política, social y sindical, a un mayor pluralismo que cambiará el mapa de las relaciones en el Mediterráneo

Saudí, Emiratos Árabes, Qatar y se dificultan en todo Oriente Medio, Jordania, Líbano, Palestina, Siria. En todo el norte de África, desde Marruecos hasta Egipto se impide, con distintos mecanismos, la elección libre de los representantes sindicales. En Irak, Siria y Libia se impone una central única. El gobierno de Kuwait prohíbe la actividad sindical. En Mauritania, se fomenta la multiplicación de organizaciones sindicales escasamente representativas. En Argelia, se persigue la actividad de sindicatos independientes.

Independientemente de los numerosos criterios de clasificación que puedan utilizarse para definir a los países árabes (criterios geográficos: Masrek, Magreb, Golfo; productores o no de petróleo; criterios políticos: monarquías, repúblicas parlamentarias, presidenciales, etc.), importante señalar que se trata de un período para todos ellos de transición hacia la democracia, de sociedades reprimidas pero con un movimiento social de oposición.

Panorama sindical

Desde Túnez, la central sindical UGTT, desbordada por los acontecimientos, se encuentra casi en solitario frente a la

clase empresarial que teme perder los privilegios y prebendas derivados de su estatus anterior al amparo de Ben Ali, frente a lo que llaman “los impacientes de la revolución” y frente a los afines al régimen anterior. En Egipto, el sindicato *Egyptian Trade Union Federation (ETUF)* se ha convertido, como se sabe, en un caso flagrante de intervencionismo del Estado en los asuntos sindicales, un caso extremo en el panorama del mundo árabe. Un país, además, donde las tasas de paro baten récords y donde, finalmente, las organizaciones sindicales independientes han conseguido organizarse y organizar huelgas en sectores importantes. En Libia, la libertad sindical sigue siendo inexistente y, con el país en una situación crítica, los sindicalistas están en el punto de mira del régimen de Gadafi.

El sindicalismo yemení, también está participando en las movilizaciones en su país. Se han registrado movimientos de protestas por la reforma constitucional en Jordania, Marruecos, Bahrein y Omán. También ha habido manifestaciones de trabajadores migrantes de origen árabe (preferentemente de Oriente Medio) en Kuwait y manifestaciones reprimidas en Argelia. Los Gobiernos han reaccionado reprimiendo las iniciativas o bien modificando algunos aspectos legales o haciendo dimitir a algunos ministros, abriendo cierto diálogo con parlamentarios, poder ejecutivo, legislativo y sociedad civil para evitar grandes manifestaciones que pudieran ponerles en la situación vivida en Túnez y Egipto.

Palestina vive doblemente afectada por la situación actual, con un deterioro notable de las condiciones políticas por momentos. Aumentan la pobreza, el paro y la violación de derechos básicos; y sufren lo que algunos sindicalistas han denominado "una soledad política", una especie de parálisis de la vida política en la zona que imposibilita la aplicación de legislaciones básicas sistemáticamente ignoradas y la imposibilidad, hoy por hoy, de alcanzar un acuerdo de paz. Desde Israel, hay voces que ya se preguntan si el país, que ha tratado durante mucho tiempo de conservar el orden apelando a su propia seguridad, presentándose como la defensora de la democracia y de la civilización, estará preparado para renunciar a la anarquía vergonzosa de la ocupación y para asumir la

vecindad de las democracias árabes en su entorno.

Pero, independientemente del grado de avance de las revoluciones, de las manifestaciones en los distintos países, todo apunta a una modificación de la escena política, social y sindical, a un mayor pluralismo que cambiará el mapa de las relaciones en el Mediterráneo.



Se siguen prohibiendo derechos sindicales impidiendo la elección libre de los representantes sindicales, o imponiendo una central única, o fomentando la multiplicación de organizaciones sindicales escasamente representativas, o persiguiendo la actividad de sindicatos independientes

Europa, atravesada en estos momentos por una crisis de credibilidad respecto al Mediterráneo, tendrá necesariamente que interrogarse sobre los planteamientos de la UPM a cerca de la naturaleza de las anteriores iniciativas. Sabemos, por ejemplo, que los numerosos programas europeos para la democratización de sus sociedades no han sido, ni de lejos, los motores que han movido los movimientos revolucionarios en Túnez y Egipto. Algo tan

evidente como lo que hemos conocido en estas semanas -y que de alguna manera se sabía- tiene, por fuerza, que hacer reorientar los objetivos de UE para el área mediterránea. Se hace también necesario devolver a la ciudadanía árabe la imagen de trabajadores con todos sus derechos y capaces de luchar en una situación complicada por la libertad, la democracia y la justicia social. <

NOTAS

¹ http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/speeches-statements/2011/03/20110308_speeches_1_en.htm



OBSERVATORIOS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Observatorio Mujer, Trabajo y Sociedad

En el número 5 del Observatorio "Mujer, Trabajo y Sociedad" se incluyen trabajos de Laura Arroyo, Alicia Martínez, Teresa Torns, Esmeralda Sanz, Rita Moreno, Elvira S. Llopis, Matilde Giménez y Mercedes Boix. Con la elaboración de este Observatorio queremos continuar ofreciendo información que nos ayude a profundizar en los efectos de la crisis económica entre las mujeres y a reflexionar sobre las posibles actuaciones y políticas necesarias para eliminar y corregir las aún importantes desigualdades por razón de sexo que encontramos en diferentes ámbitos de la vida.



ALFONS LABRADOR | DIRECTOR DE ESTUDIOS DE CC OO DE CATALUNYA

La repercusión de la crisis en... (5) Catalunya

La década prodigiosa

En los años anteriores a la crisis, Catalunya experimentó un fuerte crecimiento económico, con incrementos del PIB entre el 3% y el 4% anual. Cifras bastante similares a las de la economía española y superiores a las de la Unión Europea. Esta situación varió de forma drástica en el año 2008, con una intensa desaceleración en el crecimiento del PIB, que sirvió de prólogo a la fuerte caída del -4% en el 2009.

Durante la década prodigiosa, el crecimiento se sustentó en bases muy débiles y, en general, en sectores intensivos en mano de obra y escasa productividad (construcción y servicios de poco valor añadido). Valga como ejemplo que, en la construcción, la productividad cayó un -12% entre 1996 y 2008.

Por otra parte, el incremento de la demanda interna jugó un papel determinante como principal soporte del aumento del PIB. Cabe recordar que, en los últimos diez años, la población catalana ha aumentado en un millón de personas como consecuencia de los flujos migratorios.

Se creó mucho empleo, pero poco cualificado, y también aumentó de forma significativa el número de personas afiliadas a la Seguridad Social. Bajó la tasa de paro hasta niveles del 6%. En cambio, las tasas de temporalidad continuaron muy por encima de la media europea si bien por debajo de la media estatal.

Por lo que hace a la cualificación profesional, Cata-

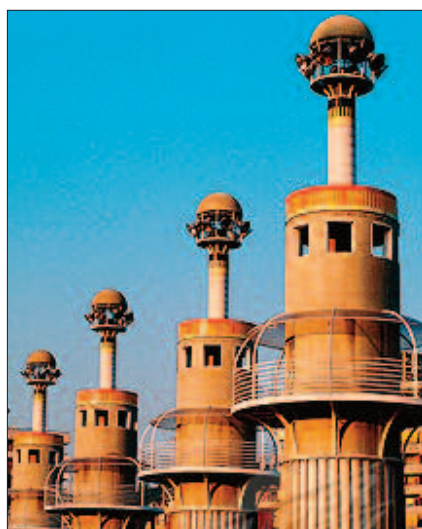
lunya estaba muy lejos de poder alcanzar el objetivo de la estrategia de Lisboa según el cual, en el año 2010, el 85% o más del segmento de la población de edades comprendidas entre los 20 y los 24 años debe-

rían tener como mínimo una formación superior a la ESO. Sólo se conseguía un 61,5% cuando la media europea era del 76,9%. Por otra parte, había un 32,9% de la población en edades comprendidas entre los 18 y los 24 años con educación secundaria acabada y que no continuaba estudios posteriores, cuando la media europea estaba en el 15,2% y el objetivo de Lisboa para conseguir que los jóvenes no abandonen la formación prematuramente en el 10%.

En relación al conjunto del Estado, Catalunya es una economía más abierta y con una mayor base industrial. La industria ha tenido históricamente un peso muy importante en la economía catalana y supone alrededor del 20% de la actividad económica frente a un 12% a nivel de España. A esto hay que añadir el peso importante de los servicios vinculados a la industria.

Después de haber sufrido, con anterioridad a la crisis, un importante ajuste en los sectores de menor valor añadido, como el

textil, la madera o el corcho, y en importantes empresas metalúrgicas como Lear, Samsung o Braun, se había producido una recuperación de la actividad industrial y del empleo hasta situarse en torno a los 800.000 trabajadores/ras. No obstante, se produjo una pérdida



“ **Los efectos de la crisis económica se empezaron a entrever a finales del 2007. Sobre todo en el sector de la construcción**

“ **En Catalunya -y también en España- la crisis financiera vino a agravar una situación que también se habría manifestado como consecuencia del agotamiento de un modelo productivo**

“ La caída del empleo, muy superior a la que se produjo en otras economías europeas, se concentró en los sectores de menor valor añadido mientras las actividades consideradas de alto valor añadido aguantaron mejor la situación de crisis

“ El único dato que se salvó fue el saldo exterior. No obstante, esta mejora se explica más por una caída de las importaciones en bienes y servicios que por un aumento de las exportaciones

“ No toda la industria salió igual de mal parada: sectores como la química y los productos farmacéuticos aguantaron mejor

“ La burbuja de la construcción estalló con mayor fuerza en Tarragona, la bajada del turismo afectó más a Girona, el tremendo golpe que sufrió la industria se cebó en la Catalunya central y en la ciudad de Barcelona y su área de influencia, además de las comarcas del Ebro

de peso en términos relativos de la industria. Varias son las causas que explican este retroceso: la existencia de sectores manufactureros de poco valor añadido, la externalización de una parte de la actividad hacia sectores de servicios y los procesos de deslocalización hacia otros países.

Algunos elementos sí apuntaban de forma débil un cambio de modelo productivo como el crecimiento de las inversiones en bienes de equipo (maquinaria, tecnología) y el aumento de las exportaciones, que son un indicador de una dinámica más competitiva. No obstante, el saldo exterior continuó haciendo una aportación negativa al crecimiento de la actividad económica.

El gasto en I+D en relación al PIB aumentó en Catalunya desde el 1,33% en el 2004 hasta el 1,61% en el 2008. Esta cifra está por encima de la media española (1,35%), pero por debajo de las de Madrid, País vasco y Navarra. También es inferior a las de la UE-27, que era del 1,92%. Destacar como aspecto negativo que los gastos en innovación de las empresas, especialmente de las grandes empresas, disminuyeron.

La demografía, con una fuerte presencia de trabajadores y trabajadoras inmigrantes, jugó un papel importante en la fase expansiva. El aumento del número de hogares fue uno de los factores determinantes para el avance del consumo privado e incidió también sobre la demanda de la inversión residencial. Como consecuencia de ello, se produjo un fuerte endeudamiento de las familias, en buena parte para financiar sus propias viviendas, y un deterioro de su capacidad de ahorro. Cabe recordar que el precio de la vivienda entre 1996 y 2008 creció el triple que las rentas salariales.

El crecimiento económico en términos de PIB no tuvo una traducción similar en un aumento de la renta

per cápita, que es un indicador más representativo del bienestar económico. La renta per cápita sí aumentó pero bastante menos de lo que lo hizo el PIB. Esta situación se acompañó de un incremento de las desigualdades. Uno de cada cinco ciudadanos de Catalunya está en situación de pobreza en términos relativos.

Los efectos de la crisis económica se empezaron a entrever a finales del 2007. Sobre todo en el sector de la construcción, con un crecimiento bastante menor que el de años anteriores y también se desaceleró el crecimiento de la producción industrial. Eran todavía momentos en los que el Gobierno negaba lo que empezaban a ser evidencias. Y a pesar de las previsiones optimistas de los responsables en materia económica, la industria no cogía el relevo de la construcción.

La situación de fuerte endeudamiento del sector privado (empresas y familias) se veía agravada por las dificultades para obtener financiación provocada por la crisis financiera internacional.

Caída de la construcción y debacle industrial

La economía catalana entró durante el 2008 en recesión después de un rápido deterioro en la última parte del año. La demanda interna (consumo e inversión) rompió la tendencia del último periodo y experimentó un crecimiento negativo.

La evolución de los datos económicos indica que en Catalunya -y también en España- la crisis financiera vino a agravar una situación que también se habría manifestado como consecuencia del agotamiento de un modelo productivo con excesiva dependencia de la construcción, una baja productividad, elevada inflación diferencial, fuerte déficit comercial y un elevado endeudamiento de las empresas y las familias.

La caída de la actividad se concentró principalmente

en los sectores de la construcción (vivienda residencial) y en la industria, mientras los servicios mantenían, aún en esas fechas, un crecimiento, y trajo como principal consecuencia una fortísima destrucción de empleo, que se reflejó tanto en los datos de afiliación a la Seguridad Social como en los de la EPA.

Esta caída del empleo, muy superior a la que se produjo en otras economías europeas, se concentró en los sectores de menor valor añadido mientras las actividades consideradas de alto valor añadido aguantaron mejor la situación de crisis.

La destrucción neta de empleo, junto a un incremento de la población activa, provocó un fuerte incremento de los niveles de paro y por primera vez la tasa de paro de los hombres superó a la de las mujeres.

Se produjo una importante reducción en la tasa de temporalidad, que no se debió a la transformación de contratos temporales en fijos, sino a la no renovación de los contratos temporales.

En el año 2009 se hundió la demanda interna con una aportación negativa al crecimiento del PIB del -6,1%, una cifra histórica. Las fuertes restricciones a la concesión de créditos por parte de las entidades financieras a empresas y familias vinieron a agravar aún más la situación. La fuerte destrucción de puestos de trabajo afectó ya de lleno al empleo fijo.

El sector industrial sufrió la caída más fuerte tanto en la producción de bienes de consumo como en la de bienes de equipo y bienes intermedios. Un dato especialmente negativo fue el desplome de la inversión industrial (-24,5%). La industria catalana tiene una fuerte vinculación a los bienes de consumo, como la electrónica, el automóvil o las motos, y la caída del consumo la afectó de forma importante. Otros sectores muy afectados fueron los del papel y artes gráficas, la madera y el corcho y el textil y la confección. De todas formas, no toda la industria salió igual de mal parada y sectores como la química y los productos farmacéuticos aguantaron mejor.

En la construcción, se intensificó el desplome iniciado el año anterior y a diferencia de lo que había sucedido en el 2008, la reducción de la actividad no sólo se produjo en la construcción de viviendas sino también

en la obra civil.

También cayó la actividad en el sector servicios con una reducción en el número de turistas extranjeros del -9,5%.

El único dato que se salvó fue el saldo exterior, que rompió la tendencia de años anteriores e hizo una contribución positiva al crecimiento de la economía. No obstante, esta mejora se explica más por una caída de las importaciones en bienes y servicios (-14,4%) que por un aumento de las exportaciones, que también se redujeron de forma sensible (-13,2%).

En el ámbito territorial, la Catalunya central y el área de Barcelona fueron las zonas que sufrieron la crisis con mayor dureza. Si la burbuja de la construcción estalló con mayor fuerza en las comarcas de Tarragona, y la bajada del turismo afectó más a las de Girona, el tremendo golpe que sufrió la industria se cebó en las comarcas de la Catalunya central y en la ciudad de Barcelona y su área de influencia además de las comarcas del Ebro.

“ **La pérdida del empleo ha golpeado con especial dureza a inmigrantes y jóvenes. Los trabajadores autónomos han sufrido también un fuerte impacto. Por niveles formativos, la tasa de paro es más alta cuanto más baja es la formación de la persona**

“ **En el 2010 han mejorado algunos indicadores, entre ellos el PIB. Todos los sectores crecen excepto la construcción, que continúa retrocediendo**

Se pierden 400.000 puestos de trabajo

La crisis ha castigado con dureza a la construcción, pero ha elimi-

nado más puestos de trabajo en la industria. En la construcción ha pasado cuentas a los excesos y a la especulación y en la industria ha acelerado la reconversión de sectores tradicionales.

Entre el inicio del 2008 y el final del 2010, se han perdido en Catalunya 400.000 puestos de trabajo, de los que 180.000 corresponden a la industria, 170.000 a la construcción y 60.000 a los servicios. Una parte del empleo perdido en la industria obedece a la caída de la actividad en la construcción y un buen número de los empleos que se han perdido en el sector servicios corresponden a servicios a las empresas. En la agricultura se ha incrementado la población ocupada, aunque es un sector que tiene un peso muy escaso en el conjunto de la economía catalana. En total, se ha pasado de 3.5 millones de empleos a poco más de 3,1.

La tasa de empleo cayó al 64%, seis puntos por debajo de los objetivos de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) para el 2010, que era del 70%.

La pérdida del empleo ha tenido una afectación bastante general, pero ha golpeado con especial dureza a

dos colectivos: inmigrantes y jóvenes. Los trabajadores autónomos han sufrido también un fuerte impacto. Por niveles formativos, la tasa de paro es más alta cuanto más baja es la formación de la persona.

Se ha pasado de 246.000 personas en paro en el año 2007 a 674.000 en 2010. De estos 428.000 parados más, 267.000 son hombres y 161.000 mujeres. A finales del 2010, la tasa de paro era del 18%, tres veces más que antes de la crisis. Este nivel de paro dobla el de la Unión Europea y se sitúa 13 puntos por encima de los objetivos de la EEE.

Mejoran algunos indicadores, pero la crisis continúa

En el 2010 han mejorado algunos indicadores, entre ellos el PIB. Todos los sectores crecen excepto la construcción, que continúa retrocediendo. A la inactividad prácticamente total en el sector de la construcción residencial se le añaden los efectos del recorte en las inversiones públicas.

La mejora en la evolución del PIB se ha sustentado básicamente en dos elementos: el aumento de las exportaciones, que compensa en parte la debilidad de la demanda interna y ha activado el sector industrial, y la buena temporada turística. Se ha producido un fuerte incremento de las exportaciones (17%), con el dato positivo del aumento en bienes de equipo.

No obstante, las medidas de ajuste duro de los Gobiernos central y autonómico, con la rebaja salarial de los empleados públicos, la disminución de las inversiones y la caída del consumo público han frenado el proceso de recuperación, que ha pasado de un incremento del 0,4% del PIB en valor intertrimestral en el segundo trimestre a un 0,2% en el tercero y el cuarto. La previsión para todo el año 2010 es de un crecimiento negativo del 0,2% en variación interanual.

Otro factor importante que continúa lastrando la recuperación es la dificultad para obtener crédito por parte de empresas y familias. Así, durante el 2010 el



“ **La mejora en la evolución del PIB se ha sustentado básicamente en dos elementos: el aumento de las exportaciones y la buena temporada turística**

“ **Las medidas de ajuste duro de los Gobiernos central y autonómico, con la rebaja salarial de los empleados públicos, la disminución de las inversiones y la caída del consumo público han frenado el proceso de recuperación**

“ **La mejora de la actividad económica no se está traduciendo en una creación neta de puestos de trabajo. Ha proseguido la destrucción de empleo, sobre todo en la construcción y en menor medida en el sector industrial**

crédito al sector privado ha continuado cayendo.

Por otra parte, las cajas de ahorros, que en Catalunya juegan un papel importante en la concesión de créditos, se han visto en dificultades por su excesiva exposición al riesgo inmobiliario.

La mejora de la actividad económica no se está traduciendo en una creación neta de puestos de trabajo. Por el contrario, ha proseguido la destrucción de empleo, sobre todo en la construcción y en menor medida en el sector industrial. Sí se han reducido, el número de expedientes de regulación de empleo (ERE) y el número de trabajadores afectados.

Ha aumentado la población activa por la incorporación de mujeres que buscan trabajo en sectores como la asistencia doméstica. Y de nuevo se han incrementado los contratos temporales, en especial desde la aprobación de la reforma laboral y representan el 88,1% del total de los contratos realizados en Catalunya en el 2010.

La tasa de temporalidad ha repuntado al 18,8%, con la particularidad de que es mucho más elevada en el sector público (25,2%) que en el privado (17,6%). En el caso de España sucede justa-

mente lo contrario y la temporalidad es mayor en el sector privado que en el público.

Cabe constatar que se han producido mejoras en la productividad, pero no pueden atribuirse a la innovación tecnológica sino que se deben básicamente a la destrucción de empleo.

La crisis ha comportado, por otra parte, una fuerte disminución de los ingresos fiscales, afectando a todas las figuras impositivas pero en particular a las vinculadas a la actividad inmobiliaria, por la caída en picado

de los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Los dos son impuestos cedidos a las comunidades autónomas.

En esta situación de déficit en las cuentas públicas resulta totalmente incomprensible, no sólo en términos de justicia sino también de racionalidad económica, que el anterior Gobierno de izquierdas hubiera operado un fuerte recorte en el Impuesto de Sucesiones y que el actual Gobierno de CiU se disponga incluso a eliminarlo cuando en estos momentos afecta exclusivamente ya a las grandes herencias. Después de su reforma, sólo lo pagan un 6% de las personas que reciben herencias y, en el caso de cónyuges, a partir de un millón de euros. En total, son entre 900 y 1.000 millones de euros los que se pueden dejar de recaudar por los sucesivos recortes en el impuesto.

Si bien no hay grandes diferencias entre la evolución de las economías catalana y española sí que hay algunos aspectos a resaltar: Por lo que hace al PIB, en los años de auge, la economía española había crecido algo más que la catalana y en la crisis la caída en el ámbito estatal ha sido un poco inferior. En el periodo 2000-2009 la media de crecimiento de la economía catalana fue del 2,05% frente al 2,21% en el conjunto del Estado, según datos del Balance Económico Regional de Funcas. Catalunya continúa siendo la comunidad con mayor peso en relación al PIB español (18.6%), pero otras comunidades, como Madrid, se le han aproximado mucho. En cambio, por lo que hace a la renta per cápita, Catalunya está por debajo de Madrid, el País Vasco y Navarra.

Catalunya se benefició menos en la fase expansiva debido a un menor peso en su economía del sector inmobiliario, sin embargo, se vio más afectada por la caída del comercio internacional al ser una economía más exportadora.

La construcción, el turismo y la fabricación y exportación de coches han sido tres pilares básicos del modelo de crecimiento. Son sectores que, sin duda, han de continuar jugando un papel importante, pero, en el

caso de la construcción, sin los desequilibrios del periodo anterior y abierto a nuevas actividades. Entre las 88.496 viviendas del año 2006 —iniciadas o rehabilitadas— y las 12.877 de 2010 ha de haber un término medio con un peso creciente de la rehabilitación. De todas formas, la recuperación de la actividad en la construcción residencial depende de que se dé salida al enorme stock de viviendas aún sin vender.

En el sector del automóvil, Catalunya es uno de los mayores productores de vehículos sin tener una marca propia. Aquí habrá que tener en cuenta que la innovación y el valor añadido están en el diseño y en la fabricación de los componentes. Este factor puede contribuir también a retener las plantas de montaje.

La mejora de la situación económica pasa en buena parte por una recuperación de la demanda externa y un incremento de las exportaciones y de los servicios turísticos, dado que la recuperación de la demanda interna está muy comprometida por los altos niveles de paro, las restricciones del gasto público y las dificultades para el acceso al crédito.

Tampoco ayuda el incremento de los precios, que se acerca a las cotas anteriores a la crisis quedando ya muy lejos el 0,2% del año 2009. Si esta subida de la inflación, ocasionada por la subida de las tarifas eléctricas y de los carburantes, se mantiene y se llega a producir un incremento de los tipos de interés, las consecuencias podrían ser muy negativas.

Para salir de la crisis es una cuestión básica la recuperación de la industria, ya que no sólo se ha de contemplar el peso que tiene en términos del PIB sino también el de todos los servicios que se le asocian.

El futuro pasa, pues, en buena medida, por una industria más innovadora, exportadora y con una producción de mayor valor añadido.

Volviendo al momento presente, y aún constatando la mejora de algunos indicadores económicos, en nuestra opinión, no se puede hablar de recuperación de la economía catalana mientras se mantengan los elevadísimos niveles de paro que hay en la actualidad y no se cree empleo neto. <

“ **Se han incrementado los contratos temporales, en especial desde la aprobación de la reforma laboral y representan el 88,1% del total de los contratos realizados en Catalunya en 2010**

“ **Catalunya continúa siendo la comunidad con mayor peso en relación al PIB español (18.6%). En renta per cápita, está por debajo de Madrid, el País Vasco y Navarra**

“ **Para salir de la crisis es una cuestión básica la recuperación de la industria, ya que no sólo se ha de contemplar el peso que tiene en términos del PIB sino también el de todos los servicios que se le asocian**

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

José Babiano, director del Área de Historia, Archivo y Biblioteca de la Fundación 1º de Mayo



Reproducimos un cartel de 1982 dedicado al *Día de las Mujeres*, justo ahora que se cumple el centenario de esa jornada de reivindicación. Este cartel pertenece a la serie *8 de Marzo*, de la colección de carteles del Archivo de Historia del Trabajo (AHT). El AHT cuenta, entre sus fondos de archivo, con el fondo documental de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC OO, que atesora el testimonio de tres décadas de actividad sindical en favor de la igualdad de género en el trabajo y en la sociedad. Del mismo modo, la Fundación 1º de Mayo cuenta con una colección de la revista *Trabajadora*. Se trata, en conjunto, de un material imprescindible para conocer la historia reciente de las luchas de las mujeres trabajadoras que se halla abierto al público para su consulta.